



# GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXXVI A:2023/001/02  
Número de ejemplares impresos: 600

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 20 de octubre de 2008  
No. 77

## SUMARIO:

### SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

LISTA de veinticinco aspirantes seleccionados, conforme a lo dispuesto en la fracción I del punto quinto del Acuerdo Plenario 1/2008, por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su sesión pública solemne celebrada el cuatro de agosto de dos mil ocho, que continuarán en el procedimiento que permita integrar las tres ternas que serán propuestas a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión para la designación de tres Magistrados Electorales, uno para cada una de las Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de las Circunscripciones Plurinominales Tercera, Cuarta y Quinta, con sede en Xalapa, Veracruz, México, Distrito Federal, y Toluca, México, respectivamente.

AVISOS JUDICIALES: 3770, 3825, 3827, 3829, 3830, 041-CI, 1224-A1, 3824, 1226-A1, 1225-A1, 1126-B1, 1127-B1, 1128-B1, 1129-B1, 1130-B1, 1131-B1, 1228-A1, 1125-B1, 3833, 3837, 3838, 3840 y 3844.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3831, 3841, 3842, 3843, 3856, 3839, 3857, 3828, 3858, 3845, 3832, 3834, 3688, 3846, 3847, 3848, 3849, 3850, 3851, 3852, 3853, 3854, 3855, 3835, 3836, 3826, 3859 y 1227-A1.

FE DE ERRATAS DEL EDICTO 1158-A1, EXPEDIENTE 952/2008 PROMOVIDO POR OMAR ROGELIO CRUZ CASTILLO Y MAURICIO RENE CRUZ CASTILLO, PUBLICADO LOS DIAS 3 Y 8 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO.

**“2008. AÑO DEL PADRE DE LA PATRIA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA”**

## SECCION SEGUNDA

# PODER JUDICIAL

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

LISTA de veinticinco aspirantes seleccionados, conforme a lo dispuesto en la fracción I del punto quinto del Acuerdo Plenario 1/2008, por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su sesión pública solemne celebrada el cuatro de agosto de dos mil ocho, que continuarán en el procedimiento que permita integrar las tres ternas que serán propuestas a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión para la designación de tres Magistrados Electorales, uno para cada una de las Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de las Circunscripciones Plurinominales Tercera, Cuarta y Quinta, con sede en Xalapa, Veracruz, México, Distrito Federal, y Toluca, México, respectivamente.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Suprema Corte de Justicia de la Nación.

LISTA DE VEINTICINCO ASPIRANTES SELECCIONADOS, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA FRACCION I DEL PUNTO QUINTO DEL ACUERDO PLENARIO 1/2008, POR EL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION EN SU SESION PUBLICA SOLEMNE CELEBRADA EL CUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL OCHO, QUE CONTINUARAN EN EL PROCEDIMIENTO QUE PERMITA INTEGRAR LAS TRES TERNAS QUE SERAN PROPUESTAS A LA CAMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNION PARA LA DESIGNACION DE TRES MAGISTRADOS ELECTORALES, UNO PARA CADA UNA DE LAS SALAS REGIONALES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION DE LAS CIRCUNSCRIPCIONES PLURINOMINALES TERCERA, CUARTA Y QUINTA, CON SEDE, EN XALAPA, VERACRUZ, MEXICO, DISTRITO FEDERAL Y TOLUCA, MEXICO, RESPECTIVAMENTE.

NUMERO	NOMBRE
1.	Aguilar Sánchez José Antonio
2.	Báez López Alfredo Enrique
3.	Cacho Maldonado Mónica
4.	Castellanos Hernández Eduardo de Jesús
5.	Ceceña Cubría Leopoldo
6.	Cerezo Vélez José Félix
7.	Cid García Alfredo
8.	Cienfuegos Salgado David
9.	Domínguez Balboa Hugó
10.	Elizondo Gasperín Rafael
11.	Garay Morales Leonor
12.	Hernández Sánchez Eduardo

NUMERO	NOMBRE
13.	Jakez Gamallo Luis Carlos
14.	Martínez Espinosa Roberto
15.	Mora Jurado Darío Alberto
16.	Morales Pérez Elvira
17.	Nava Ramírez Verónica
18.	Nieto Castillo Santiago
19.	Pastor Badilla Claudia
20.	Pérez González Jesús Armando
21.	Razo Vázquez Fausto Pedro
22.	Reyes Contreras Eugenio
23.	Sánchez Macías Juan Manuel
24.	Silva Adaya Juan Carlos
25.	Vargas Baca Carlos

EN CUMPLIMIENTO DE LO ORDENADO EN LAS FRACCIONES I Y II DEL PUNTO QUINTO REFERIDO,

**SE CONVOCA**

A LOS VEINTICINCO INTEGRANTES DE LA LISTA A:

I. LOS EXAMENES TEORICO Y PRACTICO QUE A PARTIR DE LAS OCHO HORAS DEL LUNES ONCE Y EL MARTES DOCE DE AGOSTO DE DOS MIL OCHO, RESPECTIVAMENTE, DEBERAN SUSTENTAR EN EL INSTITUTO DE LA JUDICATURA FEDERAL SITO EN CALLE SIDAR Y ROVIROSA NUMERO 236, COLONIA DEL PARQUE, DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL CAPITULO SEGUNDO DE LAS REGLAS APROBADAS POR EL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, PUBLICADAS EL VEINTIUNO DE JULIO DE DOS MIL OCHO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION; Y

II. A LAS SESIONES PUBLICAS SOLEMNES QUE SE CELEBRARAN A PARTIR DE LAS DIEZ HORAS DEL LUNES DIECIOCHO Y DEL MARTES DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL OCHO EN EL SALON DE SESIONES DEL EDIFICIO SEDE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, UBICADO EN LA CALLE DE PINO SUAREZ NUMERO 2, COLONIA CENTRO, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, EN LAS QUE DEBERAN COMPARECER, EN LOS TERMINOS PREVISTOS EN EL CAPITULO TERCERO DE LAS REGLAS APROBADAS POR EL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, PUBLICADAS EL VEINTIUNO DE JULIO DE DOS MIL OCHO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, LOS ASPIRANTES DEL UNO AL CATORCE Y DEL QUINCE AL VEINTICINCO, RESPECTIVAMENTE,

EL LICENCIADO JOSE JAVIER AGUILAR DOMINGUEZ, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, CERTIFICA, POR UNA PARTE, QUE LA LISTA DE VEINTICINCO ASPIRANTES A INTEGRAR LAS TRES TERNAS DE CANDIDATOS QUE EL TRIBUNAL PLENO PROPONDRA A LA CAMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNION PARA LA DESIGNACION DE TRES MAGISTRADOS DE SALAS REGIONALES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION FUE INTEGRADA, POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS DE LOS SEÑORES MINISTROS AGUIRRE ANGUIANO, JOSE RAMON COSSIO DIAZ, MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS, JOSE FERNANDO FRANCO GONZALEZ SALAS, GENARO DAVID GONGORA PIMENTEL, JOSE DE JESUS GUDIÑO PELAYO, MARIANO AZUELA GUITRON, SERGIO A. VALLS HERNANDEZ, OLGA SANCHEZ CORDERO DE GARCIA VILLEGAS Y PRESIDENTE GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA, EN LA SESION PUBLICA SOLEMNE CELEBRADA AYER; Y POR LA OTRA, QUE LA COPIA DE DICHA LISTA CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL QUE OBRA COMO ANEXO DEL ACTA RELATIVA A LA SESION MENCIONADA.- MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A CINCO DE AGOSTO DE DOS MIL OCHO.- RUBRICA.

(Publicada en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 6 de agosto de 2008).

**AVISOS JUDICIALES**

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

En el expediente 1126/08, relativo al juicio de procedimiento judicial no contencioso información de dominio, promovido por NATALIA MARIA DEL CARMEN FLORES ARCINIEGA, respecto de un bien inmueble sin nombre ubicado en el pueblo de Zaragoza, perteneciente al municipio de Timilpan, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 135.00 metros y colinda con dos líneas, la primera de 60.00 metros colinda con Natalia María del Carmen Flores A., y la segunda de 75.00 metros colinda con Roque Ruiz Molina; al sur: 122.50 metros y colinda con Juan Miguel y David Trejo; al oriente: 174.70 metros con dos líneas la primera de 125.20 metros y colinda con Roque Ruiz Molina, la segunda línea de 49.50 metros colinda con Martín Trejo; al poniente: 178.50 metros en tres tramos de 122.50 metros, 36.00 metros y 20.00 metros y colinda con el arroyo, con una superficie aproximada de 13,400.00 metros cuadrados, por lo que procedase a la publicación de edictos correspondientes por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria, esto en cumplimiento a lo ordenado por el auto de fecha dos de octubre del año en curso.

Se expiden estos edictos a los tres días del mes de octubre del año dos mil ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciado Salomón Martínez Juárez.-Rúbrica.

3770.-15 y 20 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

Se hace saber en los autos del expediente número 865/2008, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio, promovido por MARIA JUANA BARCENAS SOLORZANO a efecto de justificar la propiedad y

posesión que tiene sobre un predio ubicado en camino al Panteón sin número, Comunidad de Las Canoas, municipio de Santo Tomás de los Plátanos, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: mide 6.60 metros y linda con carretera a Tingambato; al sur: mide 48.20 metros y linda con Herminio Díaz Alonso; al oriente: mide 23.25, 30.10, 14.40, 4.90, 4.20, 30.36, 30.40, 30.20 y 25.50 metros en nueve líneas y colinda con calle al Panteón; al poniente: mide 24.00, 14.00, 16.00, 30.00 y 110.20 metros en cinco líneas y colinda con carretera a Tingambato, manifestando con esencia que desde el día trece de junio del año 2001 a la fecha esta en posesión del predio antes señalado en forma pacífica, pública y continua de buena fe y a título de propietario por haberlo adquirido de JUAN, RUTILIO y ALICIA de apellidos FLORES BARCENAS de forma verbal, por lo que el Juez Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Valle de Bravo, México mediante auto de fecha siete de octubre del año dos mil ocho ordenó la publicación de la presente solicitud por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, para que quien se sienta afectado con la información posesoria, comparezca a este juzgado a deducirlo en términos de ley.

Valle de Bravo, México, diez de octubre del año dos mil ocho.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica.

3825.-20 y 23 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

BIBIANA PEREZ VARGAS, promueve ante este Juzgado Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Zumpango, Estado de México, por su propio derecho, bajo el expediente número 1331/2008, procedimiento judicial no contencioso información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en privada sin nombre que desemboca a calle Adolfo López Mateos, sin número específico de identificación, en términos del poblado de San Bartolo Cuautlalpan, municipio y distrito judicial de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 09.68 metros con Ascensión

Ramírez; al norte: 01.15 metros con Mario Ramírez Pérez; al sur: 11.20 metros con María Guadalupe Ramírez Luna; al oriente: 03.00 metros con Mario Ramírez Pérez; al oriente: 07.00 metros con privada sin nombre que desemboca a calle Adolfo López Mateos; y al poniente: 10.00 metros con Alfredo Ramírez García, con superficie total aproximada de 107.50 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación diaria en esta ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. E. Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

3827.-20 y 23 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

JUAN GONZALEZ MORALES, promueve ante este Juzgado Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Zumpango, Estado de México, por su propio derecho, bajo el expediente número 1361/2008, procedimiento judicial no contencioso información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en Avenida Insurgentes Norte número 111, en términos del poblado de San Miguel Xaltocan, municipio de Nextlalpan, distrito judicial de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.36 metros con Enrique Solares Mena; al norte: 04.80 metros con Domingo García Alvarado y Plácida García Alvarado; al sur: 16.36 metros con Apolonia Solares Sánchez; al oriente: 09.86 metros con Domingo García Alvarado y Plácida García Alvarado; al oriente: 13.00 metros con Avenida Insurgentes Norte; y al poniente: 19.50 metros con Vicenta García Sánchez, con superficie total aproximada de 326.30 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación diaria en esta ciudad, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. E. Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

3827.-20 y 23 octubre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 561/2008, relativo al juicio diligencias de información de dominio promovido por SAMUEL RUBEN GARCIA SANCHEZ, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso diligencias de información de dominio, a fin de acreditar la posesión que dice tener en forma pacífica, continua, pública y en concepto de propietario respecto del inmueble ubicado en calle Villada sin número casi esquina Matamoros en Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en tres líneas empezando del punto más al noroeste: 4.00 metros y colinda con la calle José Vicente Villada, otra de 9.40 metros y otra más al oriente de 12.20 metros ambas colindan con Paula Sánchez Morales; al sur: 26.50 metros con Joel de la Cruz Lara; al oriente: en tres líneas partiendo del punto más al noroeste, la primera 3.40 metros y otra de 5.25 metros ambas colindan con Paula Sánchez Morales y otra más al oriente que mide 15.20 metros colinda con la señora Félix María de la Cruz; al poniente: 24.00 metros con herederos de Camilo Plata, con una superficie aproximada de 491.00 metros cuadrados. Haciéndose saber a

quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.

Publíquese la solicitud, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico local de circulación diaria. Dado en la ciudad de Toluca, Estado de México, el seis de octubre del dos mil ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

3829.-20 y 23 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

Se hace saber que en los autos del expediente número 839/2008, RICARDO GUERRA ASUNSOLO, promovió procedimiento judicial no contencioso, sobre información de dominio, respecto del inmueble ubicado en San Bartolo, Amanalco de Becerra, Estado de México, perteneciente al distrito judicial de Valle de Bravo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 240.00 metros con Río; al sur: 276.20 metros con José Luis García y Belén Lira; al oriente: 591.00 metros con Eleucario Vera; al poniente: 680.00 metros con Río, con una superficie de 160.500.00 metros cuadrados; fundándose esencialmente en lo siguiente: "Que desde hace ocho años se encuentra en posesión pacífica, pública, continua, de buena fe y en concepto de propietario respecto del bien inmueble ubicado en San Bartolo Amanalco de Becerra, Estado de México, inmueble con las medidas y colindancias señaladas con antelación, que el mismo no se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad, que lo adquirió por medio de contrato de compraventa, que celebó el diez de enero de dos mil, con HERMILO y JORGE VERA AVILA, acompañando a su escrito inicial de demanda certificado de no inscripción, expedido por el Registrador Público de la Propiedad de Valle de Bravo, México, asimismo anexo otras constancias...". Por lo que el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Valle de Bravo, México, mediante acuerdo de fecha ocho de octubre del año en curso.

Ordenó la publicación de edictos que deberán publicarse por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, en otro periódico de circulación diaria, para que quien se sienta afectado con la información de dominio comparezca al juzgado a deducirlo en términos de ley. Valle de Bravo, México, catorce de octubre del dos mil ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica.

3830.-20 y 23 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

En los autos del expediente 403/2008, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio, promovido por CIRO DONUSTANO BELLO CRUZ, respecto del inmueble ubicado en la Comunidad de San Francisco Solís, municipio de Temascalcingo, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas de 9.30 y 6.70 m colinda con Rubén Bello Zaldívar y Samuel Bello de la Cruz; al sur: en dos líneas de 10.10 y 6.60 m colinda con David Bello Rivera y Eufrazio Bello Cruz; al oriente: en una línea de 34.00 m colinda con Eufrazio Bello Cruz; al poniente: en una línea de 24.50 m colinda con Salatiel Serrano Bello, con una superficie total de 138.13 metros cuadrados.

Ordenando el juez su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria en el Estado de México. Dado en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de El Oro, Estado de

México, a los catorce 14 días de mes de octubre del dos mil ocho 2008.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda González Díaz.-Rúbrica.

041-C1.-20 y 23 octubre.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 668/08, relativo al juicio de procedimiento judicial no contencioso (inmatriculación), promovido por MAYEN MAYEN VICTOR, en el que por auto de fecha dos de julio de dos mil ocho, se ordenó dar trámite al presente procedimiento y a la expedición de los edictos, mismos que deberán publicarse dos veces de dos en dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el Diario Amanecer, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho para el efecto de que comparezcan a deducirlo ante este tribunal en términos de ley, debiéndose además fijar durante todo el tiempo que se ordeno la publicación de los edictos un ejemplar de la solicitud en predio objeto de las diligencias y en la tabla de avisos que se lleva en este juzgado, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda. 1.- Que por medio del contrato privado de compra venta el día 05 de enero de mil novecientos noventa y ocho, adquirió el promovente la fracción de terreno ubicado en el Barrio Encido, del paraje Naquia de la Comunidad de San Luis Ayucan, municipio de Jilotingo, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: mide y linda en 35.55 m con sucesión de Pedro Pueblita (hoy en posesión de Pablo Pueblita Esteban); al sur: mide y linda 44.60 m con Víctor Mayén Mayén y 31.48 m con carretera Naucalpan-Ixtlahuaca; al poniente: mide y linda en 31.00 m con Víctor Mayén Mayén, mismo que cuenta con una superficie total de 1,587.00 metros cuadrados.

Se expide para su publicación a los dieciocho días del mes de julio del año dos mil ocho.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lilita Sánchez Piña.-Rúbrica.

1224-A1.-20 y 23 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

ROBERTO GARCIA PAZ y FLOR EDUVIGES GALICIA HERNANDEZ, por su propio derecho, bajo el expediente número 1236/08, promueve ante este juzgado procedimiento judicial no contencioso, sobre inmatriculación a través de información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en calle Cedros esquina 16 (Dieciséis) de Septiembre s/n, Bo. de San Miguel, perteneciente al municipio de Tequixquiac, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 78.00 m linda con Avenida Cedros; al sur: 54.70 m linda con Margarita Rodríguez García; al oriente: 33.50 m linda con carretera 16 (Dieciséis) de Septiembre; al poniente: 19.00 m linda con Alberto Gutiérrez García, teniendo dicho terreno una superficie total aproximada de 1,376.28 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria en esta ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los trece días del mes de octubre de dos mil ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ariadne Ivonne Cortés Urrutia.-Rúbrica.

1224-A1.-20 y 23 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

EMILIO CASTRO VELASCO, ha promovido ante este juzgado por su propio derecho, bajo el expediente número 1520/2008, procedimiento judicial no contencioso, sobre

inmatriculación judicial, respecto del inmueble ubicado en calle de Chapultepec s/n, Barrio Cuaxoxoca, Teoloyucan, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.40 m con camino público, hoy Avenida Chapultepec; al sur: 15.18 m con Aureliano Mendoza Pérez y actualmente con Emilio Castro Velasco; al oriente: 27.80 m con camino público, hoy carretera Animas-Coyotepec; al poniente: 31.50 m con Cirilo Melgarejo Ortiz y actualmente con Maricela Topete, con una superficie de 502.56 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y el periódico Diario Amanecer, para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho comparezca a este juzgado para deducirlo, se expide a los diez días del mes de octubre del dos mil ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Pacheco Montoya.-Rúbrica.

1224-A1.-20 y 23 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

EMILIO CASTRO VELASCO, promueve procedimiento judicial no contencioso (inmatriculación judicial) en el expediente número 1520/2008, que se tramita en el Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Cuautitlán, México, respecto de un inmueble ubicado en Cerrada Frontera sin número, Barrio Cuaxoxoca, municipio de Teoloyucan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 27.40 m colinda con Armando Silva Cruz; al sur: 27.18 m colinda con Rancho el Tajuelos; al oriente: 11.80 m colinda con Cerrada Frontera; al poniente: 9.70 m y colinda con Eugenio Alvarez Tirado, teniendo una superficie total de 270.70 metros cuadrados.

Publíquese la misma en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad "El Diario Amanecer", por dos veces con intervalos de dos días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de ley.-Doy fe.-Secretario Judicial, Lic. Fernando Laguna Martínez.-Rúbrica.

1224-A1.-20 y 23 octubre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO SEGUNDO DE PAZ CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 1044/03.  
SECRETARIA "B".

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT en contra de JESUS CLEMENTE MAGAÑA PEDRAZA, obran los siguientes autos que a la letra dicen:

México, Distrito Federal, a dos de septiembre del año dos mil ocho.

Agréguese a su expediente número 1044/2003, el escrito presentado por AMILCAR QUEVEDO CANTORAL, apoderado de la parte actora, mediante el cual exhibe las copias simples de los escritos a que se refiere en cumplimiento al auto de fecha veintisiete de agosto del año en curso, por lo que se pasa a proveer el escrito que obra a fojas treinta y cinco de autos como sigue: Como lo solicita el promovente, y con fundamento en el artículo 122 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar al demandado JESUS CLEMENTE MAGAÑA PEDRAZA, por edictos, haciéndole saber la demanda promovida por SCOTIABANK INVERLAT, S.A., quien le reclama en la vía especial hipotecaria la terminación anticipada del contrato de apertura de crédito simple con interés y garantía hipotecaria, como consecuencia el pago de la cantidad de \$ 122,708.12 (CIENTO VEINTIDOS MIL SETECIENTOS OCHO PESOS

12/100 M.N.), por concepto de suerte principal y demás accesorios, publicación que deberá realizarse por tres veces de tres en tres días, en el Boletín Judicial y en el periódico "Reforma", para que en el término de sesenta días hábiles, contados a partir del día siguiente de aquél en que se haga la última publicación de tales edictos, la demandada deberá presentarse en el local de este H. Juzgado y produzca su contestación a la demanda incoada en su contra, dentro del término de nueve días, apercibida que de no hacerlo se continuará el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán en términos del artículo 637 del Código de Procedimientos Civiles quedando a su disposición las copias para correr traslado en la Secretaría "A" de este juzgado. Asimismo, y tomando en consideración que la ubicación del inmueble objeto de la presente controversia se encuentra fuera de este Órgano Jurisdiccional, gírese atento exhorto al C. Juez Competente en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a efecto de que se publiquen los edictos ordenados, en los estrados de este Juzgado. Notifíquese. Así lo proveyó y firma el C. Juez Cuadragésimo Segundo de Paz Civil, MTR0. EN D. Joaquín Arana Vergara, ante el C. Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.-Doy fe.-Dos rúbricas ilegibles.

Benito Juárez, Distrito Federal, a siete de octubre del año dos mil tres.

Con el escrito de cuenta y copias simples que se acompañan fórmese expediente número 1044/2003 y regístrese en el Libro de Gobierno de este H. Juzgado bajo el número que le corresponda se tiene por presentado a AMILCAR QUEVEDO CANTORAL y JORGE ANDRES GARCIA GONZALEZ, quienes promueven en su carácter de apoderados de la parte actora SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT personalidad que se le reconoce en términos del instrumento notarial exhibido en copia certificada por autorizadas a las personas que menciona para oír y recibir notificaciones por señalado el domicilio para oír y recibir notificaciones el mencionado, demandando en la vía hipotecaria de MAGAÑA PEDRAZA JESUS CLEMENTE, el pago de la cantidad de \$ 122,708.12 (CIENTO VEINTIDOS MIL SETECIENTOS OCHO PESOS 12/100 M.N.), por concepto de suerte principal así como demás prestaciones y accesorios contenidos en su escrito inicial de demanda. Ahora bien tomando en consideración que de los documentos base de la acción y de las prestaciones reclamadas, se desprende que el actor reclama acciones derivadas de un crédito anterior a las reformas del Código de Procedimientos Civiles del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis, no le son aplicables las mismas de conformidad con el artículo Primero Transitorio de dicho decreto el cual establece "NO SEAN APLICABLES A PERSONA ALGUNA QUE TENGAN CONTRATADOS CREDITOS CON ANTERIORIDAD A LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO". Como consecuencia de lo anterior y con fundamento en los artículos 14, 16, 44 y 122 Constitucionales 255, 256, 468 y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Civiles 71 fracción de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal SE ADMITE la presente demanda en la VIA ESPECIAL HIPOTECARIA, córrase traslado a la demandada y emplácese para que dentro del término de NUEVE DÍAS conteste la demanda instaurada en su contra, de conformidad con lo que dispone el artículo 470 del Código de Procedimientos Civiles, oponiendo las excepciones y defensas que tuviere de conformidad con lo que dispone el artículo 470 de dicho ordenamiento legal, apercibiendo a la enjuiciada que se presumirán confesados los hechos de la demanda que deje de contestar con fundamento en los artículos 271 del ordenamiento legal antes invocado, se apercibe a la parte demandada para que se designe domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la jurisdicción territorial de este juzgado y en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán efecto por BOLETÍN JUDICIAL. Fórmese la sección de ejecución dentro del presente juicio y toda vez que como lo

señala el promovente el domicilio de la parte demandada se encuentra fuera de esta Jurisdicción, gírese atento exhorto con los insertos necesarios al C. JUEZ COMPETENTE EN ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO para que en auxilio de las labores de este órgano jurisdiccional se sirva diligenciarlo en sus términos y hecho que se a devolverlo a su lugar de origen, facultándolo para acordar promociones, acuerde promociones, gire oficios y todo aquello que sea necesario para su debida diligenciación. Asimismo explícase la cédula hipotecaria e inscribáse en el Registro Público de la Propiedad de Tlalnepanitla, Estado de México y al efecto gírese atento exhorto al C. Juez de lo Civil competente en Tlalnepanitla, Estado de México para la inscripción correspondiente, guárdese en el seguro del juzgado los documentos exhibidos. Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez Cuadragésimo Segundo de Paz Civil, ante el Secretario de Acuerdos con quien actúa y da fe.-Dos rúbricas.

México, D.F., a 18 de septiembre del 2008.-La C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Laura Mónica Sánchez Zaragoza.-Rúbrica.

3824.-20, 23 y 28 octubre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL**  
**MEXICO, D.F.**  
**E D I C T O**

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de PEDRO ANTONIO TELLEZ LOPEZ, expediente 351/98, en fechas treinta de septiembre y dos de octubre del año dos mil ocho, la C. Juez Cuadragésimo Séptimo de lo Civil, dictó un auto que en lo conducente dicen: . . . se ordena sacar a subasta pública en segunda almoneda el bien consistente en lote de terreno marcado con el número 7 de la manzana 17, sector 02, del fraccionamiento denominado "Residencial Bosques del Lago", ubicado en el domicilio en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo misma que asciende a la cantidad de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL. Para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda, se señalan las once horas del once de noviembre del año en curso, para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente mediante billete de depósito una cantidad no menor al diez por ciento del valor del bien que se pretende subastar, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiendo anunciarse la subasta por medio de edictos que deberán publicarse por dos veces de siete en siete días y entre la última publicación y la fecha de remate igual término en los tableros de avisos de este Juzgado y en los de la Tesorería del Distrito Federal, así como en el periódico La Jornada y toda vez que el bien materia de remate se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado, librese atento exhorto al C. Juez competente en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a efecto que en auxilio de las labores de este Juzgado, realice las publicaciones en los lugares que establezca la autoridad exhortada de acuerdo a la legislación de aquella entidad en los periodos señalados en el presente proveído. . .-México, D.F., a 08 de octubre del 2008.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Rosalía Felisa Contreras Reyes.-Rúbrica.

1226-A1.-20 y 30 octubre.

**JUZGADO QUINCUAGESIMO SEXTO DE LO CIVIL**  
**MEXICO, D.F.**  
**E D I C T O**

SECRETARIA "A".  
EXPEDIENTE: 355/2007.

En cumplimiento a lo ordenado en el auto dictado en la audiencia de remate de fecha treinta de septiembre, autos de fechas veintiséis de agosto y quince de abril del año dos mil ocho, dictado en los autos del juicio especial hipotecario, promovido por

HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de HECTOR GARCIA ZARAGOZA y SILVIA YOLANDA OREA SOTO, expediente número 355/2007, dictó un auto que a la letra dice: . . . Con fundamento en los artículos 564, 570, 572 y 574 y relativos del Código de Procedimientos Civiles, se manda subastar en segunda almoneda la vivienda en condominio A, lote trece de la manzana veintinueve, (hoy calle Monte Olimpo) del conjunto urbano de interés social denominado "Joyas de Cuautitlán", ubicado en una fracción del Antiguo Casco de la Corregidora, en el fraccionamiento de la "Hacienda de Jalitpa y Anexas", que es la esquina que forma el antiguo pueblo de San Miguel (hoy Melchor Ocampo) y el camino a Tultepec, ubicado en términos del municipio y distrito de Cuautitlán, Estado de México, y convóquense postores por edictos, publicándose dos veces mediando entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en los lugares de costumbre y que son los tableros de avisos de la tesorería del Distrito Federal, los tableros de este juzgado y en el periódico el Diario de México, asimismo se deberán hacer las publicaciones de los edictos correspondientes en lugar en donde se encuentra ubicado el inmueble hipotecado como son los tableros del Juzgado exhortado, tableros de la Receptoría de Rentas de la entidad, Gaceta Oficial, Boletín Judicial de la entidad, así como el periódico de mayor circulación en la entidad, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor del inmueble que es de \$296,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), y los postores que acudan deberán hacer el previo depósito de ley. Para la subasta se señalan las diez horas con treinta minutos del día once de noviembre del año en curso. Notifíquese.-Lo proveyó y firma el C. Juez.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Raúl Silva Cervera.-Rúbrica.

1226-A1.-20 y 30 octubre.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
 DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
 E D I C T O**

TERESO VELASCO VARGAS:

En el expediente marcado con el número 65/05, promovió, CAYETANO JUAREZ BAUTISTA, juicio ordinario civil (usucapón), en contra de RAYMUNDO TREJO GARCIA y AL C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EN TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO, le demandan la siguiente prestación: A).- Del Primer demandado el usucapón, que ha operado a mi favor respecto del predio denominado barranca 4, ubicado entre las calles de Avenida Río Hondo, camino Arrenero y calle 9, de la colonia Independencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, con una superficie de 2230 metros cuadrados. B).- Del segundo demandado la cancelación de la inscripción que existe a favor del primer demandado el señor RAYMUNDO TREJO GARCIA y la inscripción a mi favor, respecto de la titularidad del inmueble especificado en el punto anterior, C).- De los demandados el pago de los gastos y costas que origine el presente juicio. Dado el estado de los autos y una vez revisadas las constancias que obran en el expediente y en especial el contrato de compraventa exhibido en el escrito inicial de demanda se advierte que el vendedor del inmueble motivo de este juicio, fue TERESO VELASCO VARGAS, por lo tanto, con fundamento en los artículos 1.84, 1.86 y 1.87 del Código de Procedimientos Civiles, se advierte litis consorcio necesario.

Y para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación de este lugar y en el boletín judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibida de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, así mismo, se le previene para que señale domicilio dentro de esta jurisdicción para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no

hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por lista y boletín judicial, debiendo fijar además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el emplazamiento, en términos de lo establecido en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría de este Juzgado, a disposición del demandado las copias simples debidamente selladas y cotajadas para traslado.-Atentamente, Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gerardo Diosdado Maldonado.-Rúbrica.

1225-A1.-20, 29 octubre y 7 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
 DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
 E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 15/2008.

El Juez Primero de lo Familiar de Tlalnepantla de Baz, México, por auto de fecha diecisiete de julio del año dos mil ocho, dictado en el expediente al rubro citado, relativo al juicio controversia del orden familiar (cesación de la obligación alimentaria), promovido por ANDRES AVILA MOLINA, en contra de ANDRES ALBERTO AVIAL LEON y VERONICA AVILA LEON, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se ordena emplazar a VERONICA AVILA LEON, a través de edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, debiendo ser El Universal, Ocho Columnas, El Excelsior y el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista de acuerdos y boletín judicial, asimismo, se ordena a la Secretaría fijar en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Prestaciones que reclama el señor ANDRES AVILA MOLINA: A).- La cesación de la obligación alimentaria, que suministra el señor ANDRES AVILA MOLINA a favor de ANDRES ALBERTO AVIAL LEON y VERONICA AVILA LEON, del 25% veinticinco por ciento de su salario total, que de forma mensual recibe en su fuente laboral, cumpliendo con la resolución emitida en el toda 364/83, como consecuencia del recurso de apelación de la sentencia definitiva del expediente principal 3/1982 dictada por el Juez Segundo Civil de este distrito judicial. B).- La cancelación de la pensión alimenticia definitiva correspondiente al 25% de salario total que el señor ANDRES AVILA MOLINA percibe en su fuente de trabajo COMPANIA DE LUZ Y FUERZA DEL CENTRO.-Primer Secretario de Acuerdos Juzgado Primero Familiar de Tlalnepantla, Lic. Héctor Hernández López.-Rúbrica.

1225-A1.-20, 29 octubre y 7 noviembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR  
 DISTRITO DE TOLUCA  
 E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

EXPEDIENTE: 943/07.

DEMANDADO: FILIBERTO DELGADO SANCHEZ.

En cumplimiento al auto de fecha tres de abril del dos mil ocho, dictado en el expediente número 943/2007, relativo al juicio ordinario civil, sobre divorcio necesario, promovido por ELSA MARGARITA MERCADO FABELA, en contra de FILIBERTO DELGADO SANCHEZ, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días a este Juzgado, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibido que para el caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que puedan representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y se le harán las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal, en términos de lo dispuesto por el artículo 1.170 del ordenamiento

legal en consulta, es decir, por medio de lista y boletín, previéndole igualmente para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte dentro de la ubicación de este Juzgado que lo es Toluca, apercibido que en caso contrario, las subsecuentes, aún las personales, se le harán por lista y boletín judicial, conforme a las reglas que señalan los artículos 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles. Asimismo, que la parte actora le demanda las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, con base en la causal establecida en el artículo 4.90 fracción XIX del Código Civil vigente en la entidad, b).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Basándose en los siguientes hechos: 1.- En fecha dieciocho de abril de dos mil dos, contraí matrimonio, bajo el régimen de sociedad conyugal, con el hoy demandado Sr. FILIBERTO DELGADO SANCHEZ, como se acredita con el acta de matrimonio expedida por el C. Oficial del Registro Civil Número 1, de esta ciudad de Toluca, México, con número 4860729, la cual se anexa a la presente en copia certificada como anexo número uno, 2.- Durante nuestro matrimonio procreamos dos hijos de nombres JONATHAN FILIBERTO DELGADO MERCADO, quien a la fecha cuenta con la edad de quince años y ESTEFANÍA DELGADO MERCADO, quien cuenta con la edad de diez años siete meses, lo cual se acredita con las respectivas actas de nacimiento bajo los números 4860730 y 4079073 expedida por el C. Oficial del Registro Civil Número 1 de esta ciudad de Toluca, México, las cuales se anexan a la presente como anexos número dos y tres, 3.- Durante los primeros tres años aproximadamente de la relación conyugal, la vida en común fue llevadera, empezando los problemas en virtud de que empezó a fallar en su obligación de cumplir las necesidades básicas, tanto de mi persona, así como de mis menores hijos, como lo son sustento de comida, ropa, educación, casa habitación, ropa, en consecuencia nos abandonó por completo, abandonó el domicilio conyugal ya que rentábamos, el cual se encontraba ubicado cito en calle Lago Caimanero número 1024, colonia Nueva Oxtotitlán, perteneciente a esta ciudad de Toluca, México, ante tal situación y al no tener dinero para poder seguir pagando la renta respectiva de la casa tuve que pedir ayuda a mi señora madre, 4.- Así las cosas mi señora madre, la cual me apoyó dándome alojamiento tanto a mí como a mis menores hijos en su casa, ubicado en la calle Manuel Avila Camacho, número 300, colonia Morelos, en esta ciudad de Toluca, México, asimismo, pasó el tiempo y no tuve contacto alguno con el Sr. FILIBERTO DELGADO SANCHEZ, así las cosas llegó el momento en que tuve que conseguir una casa para mis menores hijos y la suscribí, toda vez que fue necesario, 5.- Dadas las circunstancias las cuales han quedado de manifiesto en líneas anteriores, la suscrita me ví en la obligación y necesidad de trabajar, para poder solventar los gastos mas elementales de mis menores hijos, esto es desde que fuimos abandonados por parte del Sr. FILIBERTO DELGADO SANCHEZ, por tales motivos me veo en la necesidad de demandar del SR. FILIBERTO DELGADO SANCHEZ, la disolución del vínculo matrimonial necesario, 6.- Asimismo solicito desde estos momentos y en su momento la custodia definitiva de mis menores hijos por las causas que han quedado de manifiesto en el cuerpo de la presente demanda.

Y para su publicación por tres veces, de siete en siete días hábiles en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el boletín judicial. Se expide el presente en Toluca, México el día veinticuatro del mes de marzo del dos mil ocho.- Doy fe.-Secretario, Lic. Mariela Isabel Piña González.-Rúbrica.

1225-A1.-20, 29 octubre y 7 noviembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN**  
**E D I C T O**

En el Juzgado Quinto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Chimalhuacán, Estado de México, se radicó Procedimiento

Judicial no Contencioso sobre inmatriculación judicial mediante información de dominio, bajo el número de expediente 1465/2008, promovido por MARTHA MOLINA MANZANO, respecto del lote de terreno número 03, de la manzana 02, de la colonia Barrio San Agustín Atlapulco, en Chimalhuacán, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 07.00 metros y linda con propiedad privada, al sur: 08.35 metros y linda con propiedad privada, al oriente: 16.50 metros y linda con propiedad privada, al poniente: 10.70 metros y linda con propiedad privada, otro poniente: 03.15 metros y linda con cerrada San Luis Potosí, otro poniente: 02.90 metros y linda con propiedad privada, con una superficie total aproximada de: 117.28 metros cuadrados punto veintiocho (ciento diecisiete metros cuadrados punto veintiocho).

Y admitido el procedimiento, se ordenó publicar la solicitud, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria en esta ciudad, para que los terceros que se crean con igual o mejor derecho, se presenten a deducirlos en términos de ley.

Publíquese el presente edicto, por dos (2) veces, por intervalos de dos (2) días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, en cual se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en otro de circulación diaria en esta población.

Dado en Chimalhuacán, Estado de México, a los siete días del mes de octubre del año dos mil ocho 2008.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

1126-B1.-20 y 23 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA**  
**E D I C T O**

Expediente 916/2006, que radicado en el Juzgado 2do. Civil de 1ra. Instancia de Ixtapaluca, Estado de México, promovido por CLEMENTE LOPEZ SANCHEZ, en contra de TOMAS MEJIA AGUILAR, en el juicio ordinario civil sobre (usucapión), en donde se demanda entre otras prestaciones: A) La prestación positiva usucapión respecto del lote de terreno número 11, de la manzana 121, de la zona 04, perteneciente al Ex Ejido de "Tlalpizahuac II", colonia Darío Martínez Palacios, en el municipio de Ixtapaluca, Estado de México. B).- Que se ordene que la sentencia una vez declarada ejecutoriada, se inscriba en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Chalco, para que me sirva de título de propiedad. C).- El pago de gastos y costas que se originen en la tramitación de este juicio. Haciéndose saber que deberá presentarse a este juzgado en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al día de la última publicación, quedando las copias de traslado en la secretaría para que el demandado las recoja y pueda dar contestación a la incoada en su contra. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le tendrá por contestada en sentido negativo, debiendo señalar domicilio dentro de la población en que se ubica este juzgado y en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se harán en los términos de los artículos 1.165 fracciones II y III, 1.168. 1.170 y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces consecutivas en un periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación en este municipio y en el Boletín Judicial, así mismo fíjese en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.- Expedido en Ixtapaluca, México, a los veintinueve días del mes de agosto del dos mil ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ramiro González Rosario.-Rúbrica.

1127-B1.-20, 29 octubre y 7 noviembre.

**JUZGADO CUARTO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA  
 NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
 E D I C T O**

CAUSA: 318/2005.

El Juez Cuarto Penal de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, México, ubicado en Prolongación Adolfo López Mateos S/N, Col. Benito Juárez, en la causa penal radicada bajo el número 318/2005, instruida en contra de FERNANDO DIAZ JIMENEZ, por el delito de violación, en agravio de la menor SARAHÍ ALEJANDRA REYES RAMIREZ, se ordenó que mediante edicto que se publique para notificarle a la testigo de nombre ALMA DELIA RAMIREZ HERNANDEZ, para que comparezca al local de este Juzgado, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al de su última publicación del presente edicto.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad y Boletín Judicial se expide en esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, a los nueve días del mes de octubre del dos mil ocho.-Segundo Secretario, Lic. Oscar Narváez Mendoza.-Rúbrica.

1128-B1.-20, 29 octubre y 7 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
 NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
 E D I C T O**

EXPÉDIENTE NUMERO: 1102/2007.

DEMANDADO: GONZALO PLATA HERNANDEZ.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha dos de septiembre del año dos mil ocho, dictado en los autos del presente expediente, se ordena el emplazamiento al demandado GONZALO PLATA HERNANDEZ, mediante edictos, por lo tanto, se hace una relación sucinta de la demanda en los siguientes términos: ESTELA RODRIGUEZ SOLIS, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapación del inmueble que se conoce públicamente como lote 48, de la manzana 404 "A", de la colonia Aurora, de Ciudad Nezahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en diecisiete metros con lote cuarenta y siete, al sur: en diecisiete metros noventa centímetros con calle Cama de Piedra, al oriente: nueve metros con calle Marieta, al poniente: ocho metros noventa y cinco centímetros con lote veinticuatro, manifestando que desde hace más de trece años lo ha venido poseyendo en unión de su familia de manera pacífica, pública, continua, de buena fe y en concepto de propietaria sin que hasta la fecha haya sido molestada por persona alguna en la posesión que detenta, lo cual ha sido visto por vecinos de lugar. Que del certificado expedido por el Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, se desprende que dicho lote de terreno se encuentra inscrito a favor de GONZALO PLATA HERNANDEZ, bajo el asiento 830, volumen 112, libro primero, de la sección primera de fecha 11 de marzo de 1982, dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 932 del Código Civil abrogado para el Estado de México, que tiene la posesión en las condiciones que refiere y específicamente en calidad de propietaria desde el diez de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, fecha en que lo adquirió mediante contrato de compraventa que celebró con el señor GONZALO PLATA HERNANDEZ, tal como lo acredita con el contrato de compraventa original que anexo a la demanda inicial, dado así cumplimiento al artículo 781 del Código Civil para el Estado de México, justificando así la causa generadora de su posesión, lo cual considera como justo título de propiedad, aclarando que la operación pactada quedó totalmente liquidada a favor del vendedor, desde que la fecha que detenta la posesión y propiedad del inmueble motivo del presente juicio, ha ejercitado actos de dominio en el mismo como con las propias mejoras realizadas con dinero de su propio peculio, así como los impuestos estatales y prediales que se generen con la posesión

del mismo, tal y como lo acreditará en el momento procesal oportuno. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio y para que señale domicilio dentro de la colonia de ubicación de este juzgado para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo, el presente juicio, se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se les harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, a los diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

1129-B1.-20, 29 octubre y 7 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
 NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
 E D I C T O**

EXPEDIENTE: 824/2008.

DAVID GOMEZ PIÑA.

Se le hace saber que la señora DELFINA GONZALEZ SALINAS, interpuso en su contra una demanda de divorcio necesario, reclamándole las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial. B).- La disolución de la sociedad conyugal. C).- El pago de gastos y costas que se originen con el presente juicio y al ignorarse su domicilio se le emplaza por medio del presente, haciéndole de su conocimiento que deberá comparecer a este Juzgado dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del mismo, por sí, por apoderado o gestor a dar contestación a la demanda en su contra, asimismo señale domicilio donde pueda recibir notificaciones, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo, haciéndole las posteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial, dejando a su disposición en la secretaría del juzgado las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación del Estado de México, así como en el Boletín Judicial. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica.

1130-B1.-20, 29 octubre y 7 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
 NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
 E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 888/2008.

DEMANDADO: JOSE ROBERTO SERRANO CASTAÑEDA y ROGELIA ROSALES DE SERRANO.

ALBERTO ESPINOSA RIVERA, por su propio derecho, le demandan en la vía ordinaria civil usucapión, respecto del local uno A, ubicado en la calle Santa Anita número siete, interior A, de la colonia Metropolitana, Tercera Sección, actualmente identificado con el número 7, de la calle Santa Anita de la misma colonia de esta ciudad, perteneciente al régimen de propiedad en condominio construido sobre los lotes de terreno uno, dos, sesenta y cuatro, y sesenta y cinco, de la manzana setenta y nueve de la precitada colonia Metropolitana Tercera Sección de esta localidad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: con cochera eje B, entre ejes uno y dos cinco metros, al

sur: con Avenida Texcoco Eje A, entre ejes uno y dos cinco metros, al este con muro medianero eje dos, entre ejes A y B diez punto cincuenta metros, al oeste con calle Santa Anita, Eje Uno, entre ejes A y B, diez punto cincuenta metros, con una superficie de 52.50 metros cuadrados. Toda vez que la parte actora refiere en los hechos de su demanda, que con fecha dieciocho de abril del año dos mil, el suscrito adquirió mediante contrato privado de compraventa celebrado con la señora GABRIELA DOMÍNGUEZ NIETO y el señor EDGARDO ISABEL MEDINA CORTES, sobre el local antes descrito. Ignorándose el domicilio del demandado se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación comparezca a contestar la demanda que hace en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y lista judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en comento, quedando a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, otro de mayor circulación de esta Ciudad, y en el Boletín Judicial, se expide en Nezahualcóyotl, México, diez de octubre del año dos mil ocho.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

1131-B1.-20, 29 octubre y 7 noviembre.

**JUZGADO SEXAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
EDICTO**

**SEGUNDA ALMONEDA.**

Que en los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por CEMENTOS APASCO, S.A. DE C.V., en contra de EPY CONSORCIO INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., y OTRO expediente número 132/2002, la C. Juez Sexagésimo Segundo de lo Civil dictó un auto que en su parte conducente dice: México, Distrito Federal, a primero de octubre del año dos mil ocho. Agréguese a su expediente número 132/2002, ... como lo solicita, para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda del inmueble embargado en el presente juicio, respecto del cincuenta por ciento que le corresponde al codemandado BRAULIO CEJUDO ANAYA del inmueble ubicado en: el predio rústico denominado "Axaloco", ubicado en Xometla sin número, del municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, con la superficie de 10,874.00 metros cuadrados, con las medidas y colindancias que obran en autos, sirve de base para el remate el cincuenta por ciento del valor que arrojó el avalúo correspondiente que obra a fojas de la 381 a la 386 de los presentes autos, menos el diez por ciento del valor del avalúo, con fundamento en lo establecido por el artículo 475 del Código de Comercio, siendo la cantidad de \$2,349,000.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, esto es \$1,566,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), debiendo presentar los posibles postores el diez por ciento de la cantidad primeramente señalada, o sea \$234,900.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en términos de lo dispuesto por el numeral 481 del Código Federal de Procedimientos Civiles, mediante billete de depósito de Fiduciaria en el Fideicomiso Fondo de Apoyo de Administración de Justicia del Distrito Federal, a más tardar un día antes de la celebración de la audiencia: manifestando por escrito su nombre, capacidad legal y domicilio, el monto que ofrezca por los bienes, lo que vaya a pagar de contado y los términos en que cubrirá el resto, el interés que deba causar la suma que quede reconociendo el que

no podrá ser menor del nueve por ciento anual y la sumisión expresa a este Juzgado para poder cumplir el contrato, asimismo, deberá cubrir los requisitos a que alude el numeral 482 del mismo ordenamiento legal en cita, percibidos que de no hacerlo no podrán fungir como posibles postores. Procédase a realizar las publicaciones de los edictos por una sola vez, en los estrados de este juzgado, en la Secretaría de Finanzas y en el periódico Diario de México, se señalan las diez horas del día doce de noviembre del año en curso, y toda vez que el inmueble se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado, con los insertos necesarios, gírese atento exhorto al juez de primera instancia en materia civil en el municipio de Acolman, distrito de Texcoco, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado, proceda a publicar los edictos en los estrados de dicho juzgado, en el periódico de mayor circulación de dicha entidad, en la Receptoría de rentas y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado: ...-Notifíquese.-Lo proveyó y firma la C. Juez Sexagésimo Segundo de lo Civil, ante la C. Secretaría de Acuerdos "B", con quien actúa y da fe.-Doy fe.

Edictos que se publicarán por una sola vez en los estrados de este Juzgado, en la Secretaría de Finanzas y en el periódico Diario de México, y en el municipio de Acolman, Texcoco, en los estrados de dicho Juzgado, en el periódico de mayor circulación de dicha entidad, en la Receptoría de Rentas y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado.-México, D.F., a 13 de agosto de 2008.-La C. Secretaría de Acuerdos "B", Lic. Claudia Leticia Rovira Martínez.-Rúbrica.

1228-A1.-20 octubre.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
EDICTO**

En el expediente número: 261/2001, se encuentra radicado ante este Juzgado el Juicio de Divorcio Necesario, promovido por AMELIA ROLDAN LOPEZ, contra GUADALUPE BAUTISTA JIMENEZ (incidente de liquidación de sociedad conyugal). Por presentada a AMELIA ROLDAN LOPEZ, visto su contenido y como lo solicita, se señalan las doce horas con treinta minutos del día cuatro de noviembre del dos mil ocho, para que tenga verificativo la décima séptima almoneda de remate del bien inmueble que forma parte de la sociedad conyugal de AMELIA ROLDAN LOPEZ y GUADALUPE BAUTISTA JIMENEZ, ubicado en calle Oriente número 49, lote 8, manzana 49, zona 3, en la colonia Ex Ejido de Tlapacoya, hoy Unión de Guadalupe en Chalco, Estado de México, con una superficie de 111 metros cuadrados el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en 16 metros con lote 9, al sureste: en 8.50 metros con lote 7, al suroeste: en 16.20 metros con calle Leona Vicario y al noroeste: en 8.50 metros con calle Jesús Rayón, por lo tanto anúnciese su venta mediante edictos que se publicarán por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación de esta entidad, así como en la tabla de avisos o puerta del Juzgado, debiendo mediar entre la publicación del edicto, con la fecha del remate un término que no sea menor de siete días, sirviendo como postura legal para la misma la cantidad de \$76,414.97 (SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS 97/100 M.N.), cantidad resultante de la deducción respectiva al nuevo avalúo y después de dieciséis deducciones, del diez por ciento 10% cada uno que corresponden al precio de dicho inmueble; y será postura legal la prevista en el artículo 768 de la Ley en cita, por lo que se convocan postores quienes deberán exhibir su postura mediante billete de depósito, en la inteligencia de que si no hubiera postura legal, se citará a una subsecuente audiencia de remate, en consecuencia, quedan a disposición de la promovente los edictos para su debida publicación, ello con fundamento en lo dispuesto por los artículos 761, 762, 763, 764, 765 y 768 del Código de Procedimientos Civiles abrogado.

Publíquese por una sola vez mediando entre la publicación y fijación del edificio a la fecha de remate un término que no sea menor de siete días en la GACETA DEL GOBIERNO

del Estado, en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, dado en Chalco, México, a los trece días del mes de octubre del dos mil ocho.-Secretario de Acuerdos, Licenciado Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

1125-B1.-20 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA  
EDICTO**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, se radicó sucesorio intestamentario a bienes de ESTEBAN GARCIA ORTIZ, bajo el número de expediente 317/08, denunciado por TOMASA GARCIA ORTIZ, que con fundamento en el artículo 4.43 del Código de Procedimientos Civiles vigente, en el Estado de México, toda vez que tengo interés en se nombre a la brevedad posible albacea o interventor en la sucesión del de cujus ESTEBAN GARCIA ORTIZ y poderlo notificar y emplazar de la demanda que he promovido en contra de la señora VICTORIA GARCIA RAMIREZ e ISABEL RAMIREZ MORALES, del Oficial del Registro Civil de Otumba, Estado de México, de la sucesión de CIPRIANO GARCIA MENDOZA y de la sucesión de ESTEBAN GARCIA ORTIZ, vengo a denunciar juicio intestamentario de ESTEBAN GARCIA ORTIZ, quien falleció el dieciocho de julio del año dos mil tres, como me permito justificarlo con la copia certificada del acta de defunción, manifestando que con el carácter de sobrinos son los C.C. REFUGIO, RENATA, RAMON, JUAN, MODESTO y JOEL DE APELLIDOS CAMACHO GARCIA así como de MARGARITO RODRIGUEZ GARCIA, admitido el procedimiento, como presuntos herederos, de quienes se desconoce su paradero, por lo que se ordenó publicar la solicitud, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria en esta ciudad, para que los terceros que se crean con igual o mejor derecho, se presenten a deducirlos en términos de Ley.

Publíquese el presente edicto, por tres (3) veces, de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, el cual se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México y en otro de circulación diaria en esta población.-Dado en Otumba, Estado de México, a los quince días del mes de octubre del año dos mil ocho 2008.-Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Alvarez.-Rúbrica.

3833.-20, 29 octubre y 7 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
EDICTO**

NOTIFICACION A: MARIO ARTURO CASTAÑON CANO.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha tres de octubre del año dos mil ocho, dictado en el expediente 689/08, que se tramita en este Juzgado, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA DEL CARMEN CANO FUENTES, promovido por MARIO ARTURO CASTAÑON ENRIQUEZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se ordena notificar a MARIO ARTURO CASTAÑON CANO, por medio de edictos que deberán ser publicados por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que cuenta con un plazo de treinta días hábiles, después de que surta efectos la notificación correspondiente para apersonarse al presente juicio sucesorio intestamentario a bienes de MARIA DEL CARMEN CANO FUENTES, justifique sus derechos a heredar o bien manifieste lo que a su derecho convenga. Se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure la notificación, asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo las

posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial. Se expide en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los siete días del mes de octubre del dos mil ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Lorenzo Pérez Hernández.-Rúbrica.

3837.-20, 29 octubre y 7 noviembre.

**JUZGADO TRIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
EDICTO**

EXPEDIENTE: 167/2004.  
SECRETARIA "A".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio ordinario mercantil promovido por CENTRO DE DISTRIBUCION DE MORELOS, S.A. DE C.V., en contra de DISTRIBUIDORA DE AGUAS MINERALES, S.A. DE C.V., expediente 167/2004, el C. Juez Trigésimo Primero de lo Civil de esta Capital señaló las once horas del día lunes tres de noviembre del año dos mil ocho, para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda respecto del inmueble embargado ubicado en: el inmueble marcado con el número 511 de la Avenida Isidro Fabela, también conocido como Boulevard Isidro Fabela, esquina con Valentín Gómez Farfás y terreno que ocupa, colonia Ampliación América (actualmente colonia Barrio San Sebastián), C.P. 50090, que se localiza al norte de la ciudad de Toluca, Estado de México, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$4'690,000.00 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) correspondiente al valor del avalúo rendido por el perito tercero en discordia, en materia de valuación de bienes inmuebles, con una rebaja del veinte por ciento de los CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la suma antes mencionada y para tomar parte en la subasta, para lo cual deberán los licitadores consignar mediante billete de depósito el diez por ciento de la cantidad fijada para el citado remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos, en consecuencia convóquese postores.

Para su publicación por tres veces en nueve días, tanto en los tableros de avisos de este juzgado como en los de la Tesorería del Distrito Federal y además en el periódico "La Crónica", debiendo efectuarse la primera publicación el primer día y la última el noveno día, así como en los tableros de avisos del juzgado exhortado en los lugares de costumbre y en el periódico de mayor circulación que el ciudadano Juez exhortado estime pertinente, así como en los lugares que ordene la legislación de dicha entidad.-México, Distrito Federal, a 14 de octubre de 2008.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Néstor Gabriel Padilla Solórzano.-Rúbrica.

3838.-20, 24 y 30 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
EDICTO**

PRIMERA SECRETARIA.

EXPEDIENTE: 923/08.

ACTOR: HERLINDA PLASCENCIA VERDUGO.

PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO.

INMATRICULACION JUDICIAL

HERLINDA PLASCENCIA VERDUGO, por su propio derecho, promueve procedimiento judicial no contencioso, inmatriculación judicial, respecto del terreno de su propiedad ubicado en la Quinta Cerrada de Agricultura, lote número dos, del terreno denominado Galán en este municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 7.80 metros con calle Quinta Cerrada de Agricultura; al sur: 7.50 metros con Palermón Ortega Valdez, al oriente: 22.25 metros con Arturo Magaña Posadas; al poniente: 22.25 metros con Estela Cruz Orozco, con una superficie total de 171.10 metros cuadrados.

Fundándose para ello en los siguientes hechos que en forma sucinta se menciona; con fecha cinco de junio de mil novecientos ochenta y uno, la actora HERLINA PLASCENCIA VERDUGO, celebró contrato de compra venta con el señor PALEMON ORTEGA VALDEZ, respecto del inmueble motivo del presente procedimiento judicial no contencioso, mismo que fue ratificado ante la presencia del Juez Menor Municipal de Ecatepec de Morelos, Estado de México y el cual ya venía poseyendo el vendedor desde hace más de veinte años, manifiesta también que desde la fecha en que adquirió el inmueble han transcurrido más de veinte años el cual posee en forma pública, pacífica, continua y de buena fe de una manera ininterrumpida y a título de dueña y propietaria a la vista de todos sus vecinos, familiares y en general de todas las personas que conoce, más el tiempo que lo poseyó el vendedor a la vista de todos sus conocidos y vecinos, tiempo que sumado a su posesión beneficia sus intereses, siendo que desde el tiempo en que entró en posesión realizó obras de mejora a dicho predio, cercándolo y construyendo en el mismo, efectuando pagos de traslado de dominio y predial y hasta la fecha se encuentra al corriente en el pago de dicho impuesto, así mismo exhibe un certificado de NO INSCRIPCIÓN expedido por el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad ya que el inmueble carece de antecedentes registrales, como lo justifica con el certificado de no inscripción expedido por dicha dependencia así como el certificado de no adeudo expedido por la Tesorería Municipal, sin que dicho predio pertenezca a algún ejido como se acredita con la constancia expedida por el Presidente del Comisariado Ejidal de San Cristóbal, Ecatepec, Estado de México.

Y a efecto de hacer del conocimiento la tramitación del presente procedimiento judicial no contencioso se publican los presentes edictos a fin de que comparezca quien crea tener mejor derecho que la parte actora sobre el bien inmueble a inmatricular.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado", así como en un periódico de mayor circulación en la población y en el Boletín Judicial, así como tabla de avisos de este juzgado, se expide a los diez días del mes de octubre del año dos mil ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Eréndira Oliva Vieyra.-Rúbrica.

3840.-20 y 23 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

Que en el expediente número 853/2008, el señor SERGIO ZERMEÑO OCHOA, promoviendo por su propio derecho, en la vía de procedimiento judicial no contencioso, información de dominio, respecto del inmueble denominado Tierra Enterrada, ubicado en colonia Juárez, municipio de Ocoyoacac, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 34.85 metros con Artemio Gutiérrez Cruz; al sur: 24.90 metros con Ricardo González Cabrera, al oriente: 75.60 metros con Ricardo González Cabrera, al poniente: 53.42 metros con Jerónimo Méndez Cruz. Con una superficie de 1,678.62 metros cuadrados, con el objeto de que se le declare propietario del mismo inmueble.

El Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición y la publicación de los edictos respectivos, para su publicación, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación de esta localidad, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mayor derecho, lo deduzcan en términos de ley.-Edictos que se expiden el día seis de octubre del año dos mil ocho.-Doy fe.-Secretario Judicial, Lic. Eucario García Arzate.-Rúbrica.

3844.-20 y 23 octubre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 11,505/575/2007, JUVENTINO ALFREDO PICHARDO JIMENEZ, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en el poblado de San Lorenzo Coacalco, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 47.00 m con Sr. Hermilo Pichardo, al sur: 38.00 m con Sr. Felipe Jiménez, al oriente: 19.40 m con calle Nicolás Bravo, al poniente: con 25.60 m con Vialidad Toluca, Tenango. Teniendo una superficie aproximada de 872.84 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 10 de septiembre del 2008.-Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

3831.-20, 23 y 28 octubre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O S**

Exp. 3660/158/2008, FRANCISCO JAVIER ALBARRAN ECHEVERRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sobre la carretera Toluca-Tenango s/n de este municipio, municipio de Mexicaltzingo, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 32.45 m con Justino Olascoaga, 19.34 m con Angel Reyes González, al oriente: 42.20 m con calle Prolongación Josefa Ortiz de Domínguez, 11.04 m con Angel Reyes González, al poniente: 74.50 m con carretera Toluca-Tenango. Superficie aproximada de 1,220.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 09 de octubre de 2008.-El C. Registrador de la Propiedad en el distrito judicial de Tenango del Valle, Méx., Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

3841.-20, 23 y 28 octubre.

Exp. 3661/159/2008, FRANCISCO JAVIER ALBARRAN ECHEVERRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado sobre el camino de Santa María Nativitas s/n de este municipio, municipio de Mexicaltzingo, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 14.00 m con Mauro Zomera e Isaías Urbina, al sur: 14.00 m con camino de Santa María Nativitas, al oriente: 98.00 m con J. Guadalupe Sánchez Urbina, al poniente: 98.00 m con Alberto Camacho. Superficie aproximada de 1,372.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 09 de octubre de 2008.-El C. Registrador de la Propiedad en el distrito judicial de Tenango del Valle, Méx., Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

3842.-20, 23 y 28 octubre.

Exp. 3659/157/2008, ESTHELA CARMONA ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado Predio denominado "La Cruz" que se encuentra ubicado en el camino de Ocotitlán en su lado Norte en la zona poniente de este municipio, municipio de Mexicatzingo, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 14.00 m con Ing. Bulmaro Roldán González, al oriente: 14.00 m con camino de su ubicación, al oriente: 216.00 m con José Aiazanez Lonas, al poniente: 216.00 m con Francisco Rodríguez. Superficie aproximada de 3,024.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 09 de octubre de 2008.-El C. Registrador de la Propiedad en el distrito judicial de Tenango del Valle, Méx., Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.  
3843.-20, 23 y 28 octubre.

Exp. 3613/153/2008, ALBERTO VARGAS GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo s/n en San Francisco Tepexoxuca, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: en tres líneas primera de 4.20 m y colinda con Pablo Rivera Méndez, segunda 4.80 m y colinda con Vicente Alvarez Osorio, tercera 9.00 m y colinda con Pablo López Alvarez, al sur: 18.00 m y colinda con calle Nicolás Bravo s/n, en San Francisco Tepexoxuca, municipio de Tenango del Valle, al oriente: en dos líneas primera de 17.50 m y colinda con Ponciano Mejía Corona, segunda 20.00 m colinda con Hermilo Ramírez, al poniente: 36.85 m y colinda con Roberto Salgado Acosta. Superficie aproximada 663.300 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 06 de octubre de 2008.-El C. Registrador de la Propiedad en el distrito judicial de Tenango del Valle, Méx., Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.  
3856.-20, 23 y 28 octubre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. 1317/318/08, VERONICA ROJAS GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, de terreno de los denominados de propiedad particular, ubicado en el paraje San Martín, perteneciente a la comunidad de la Finca, municipio de Villa Guerrero y distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 107.90 m con Roberto Vara Guadarrama, sur: 105.50 m con Asunción Guadarrama Maya, al oriente: 16.00 m con servidumbre de paso, poniente: 16.00 m con una servidumbre de paso. Superficie aproximada 1,673.54 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a veintitrés del mes de septiembre de 2008.-C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.  
3839.-20, 23 y 28 octubre.

Exp. 1396/335/08, JULIO CESAR ARIAS GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno ubicado en domicilio conocido en el poblado de Buenavista, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 75.00 m con Ignacia Guadarrama, sur: 68.45 m con Antonio Flores, oriente: 15.00 m con Claudia Tapia Guadarrama, al poniente: 15.00 m con calle. Superficie aproximada de 1075.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, septiembre 30 de 2008.-El C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.  
3839.-20, 23 y 28 octubre.

Exp. 1404/339/08, GABRIEL TAPIA CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, de un predio rústico de los llamados de propiedad particular, ubicado en la comunidad de Las Vueltas, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 116.00 m con Serafin y Consuelo Carbajal Alvarez, sur: 119.00 m con Adolfo Cruz Carbajal, oriente: 2 líneas de 8.58 y 42.00 m con canaleta de agua de regadío, al poniente: 55.50 m con David Cruz. Superficie aproximada de 6,275.28 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., septiembre 30 de 2008.-El C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.  
3839.-20, 23 y 28 octubre.

Exp. 1316/317/08, VALDEZ RAMIREZ AGUSTIN, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno de propiedad particular ubicado en la calle de Aldama, en el pueblo de Tezontepec, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 115.00 m con Rufino Valdez Ramirez, sur: 115.00 m con Bartolo Cedillo González, oriente: 12.30 m con Elías Valdez Guzmán, al poniente: 12.30 m con calle Aldama. Superficie aproximada de 1,414.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., septiembre 11 de 2008.-El C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.  
3839.-20, 23 y 28 octubre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 3765/649/08, C. SAMUEL VAZQUEZ CARRILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atlatongo, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 34.30 m con Ubaldo García y Luis G., al sur: 34.30 m con Benjamín Vázquez, al oriente: 8.20 m con Emiliano Zapata, al poniente: 8.20 m con Cruz Carrasco. Superficie aproximada de 281.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 29 de agosto de 2008.-La Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila, Registrador del Instituto de la Función Registral de este distrito.-Rúbrica.  
3857.-20, 23 y 28 octubre.

Exp. 3766/650/08, C. GENOVEVA TERESITA LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado "La Arenita" de la comunidad de Cozotlán, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 10 m con calle, al sur: 10 m con Silvia A. Rodríguez E., al oriente: 20 m con Silvia A. Rodríguez E., al poniente: 20 m con calle. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 29 de agosto de 2008.-La Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila, Registrador del Instituto de la Función Registral de este distrito.-Rúbrica.

3857.-20, 23 y 28 octubre.

Exp. 3767/651/08, C. ELIAS ELOY OLIVA OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en un terreno de calidad rústico, de la calle sin nombre s/n, del poblado de San Francisco Mazapa, predio denominado "Minepantla", municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 36.66 m con Job Lázaro Martínez Oliva, al sur: 54.41 m con Joel Rufino Oliva Olvera, al oriente: 27.13 m con Isaias Martínez Mendoza, al poniente: 30.24 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 1,106.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 29 de agosto de 2008.-La Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila, Registrador del Instituto de la Función Registral de este distrito.-Rúbrica.

3857.-20, 23 y 28 octubre.

Exp. 3768/652/08, C. ERNESTO GUTIERREZ HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos s/n, del poblado de San Sebastián Xolaipa, predio denominado "Santa Cruz", municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 14.25 m con calle Morelos, al sur: 12.40 m con Santiago Galicia Hernández, al oriente: 27.00 m con Santiago Galicia Hernández, al poniente: 22.00 m con Apolonio Gómez Esquivel. Superficie aproximada de 300.81 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 29 de agosto de 2008.-La Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila, Registrador del Instituto de la Función Registral de este distrito.-Rúbrica.

3857.-20, 23 y 28 octubre.

Exp. 3769/653/08, C. BLAS LOPEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Atlautenco", de la población de San Francisco Mazapa, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 18.55 m con Loreto Rodríguez López, al sur: 12.60 m con Francisco García, al oriente: 8.40 m con calle Privada de la Amistad, al poniente: 8.40 m con barranca (actualmente restricción). Superficie aproximada de 131.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 29 de agosto de 2008.-La Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila, Registrador del Instituto de la Función Registral de este distrito.-Rúbrica.

3857.-20, 23 y 28 octubre.

Exp. 3770/654/08, C. VERONICA MARQUEZ PABLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Oxotoyocualco", del barrio de Purificación, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 50 m con Adan Aguirre Baulista, al sur: 50 m con calle sin nombre, al oriente: 72 m con calle Piedras Negras, al poniente: 72 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 3,600 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 29 de agosto de 2008.-La Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila, Registrador del Instituto de la Función Registral de este distrito.-Rúbrica.

3857.-20, 23 y 28 octubre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

En el exp. 8605/283/08, ALFREDO GONZALEZ DOMINGUEZ, inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en barrio de San Martín, actualmente en calle Hernán Gómez s/n, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, Estado de México, el cual reporta una extensión superficial de 514.00 metros cuadrados, comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.05 m colinda con el señor Rufo Justo Marcial, al sur: en 16.35 m colinda con el señor Heriberto San Luis H., al oriente: en 32.80 m colinda con calle pública, al poniente: en 29.70 m colinda con río actualmente zanja de riago.

El C. Registrador de la Propiedad dio entrada a la solicitud correspondiente y ordenó la publicación de un extracto de la solicitud de inmatriculación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en el lugar de ubicación del inmueble, por tres veces de tres en tres días a efecto de hacer público la realización de dicho procedimiento, para que las personas que se crean con derecho al mencionado inmueble, hagan valer lo que en derecho corresponda.-Cuautitlán, México, a 24 de junio de 2008.-El Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

3828.-20, 23 y 28 octubre.

En el exp. 7492/179/07, LEON LEDEZMA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Julio Medina, barrio San Bartolo, en el municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, Estado de México, el cual reporta una extensión superficial de 190.30 metros cuadrados, comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 18.40 m linda con propiedad de los Sres. González, colindante actual Fernando López Infante, al sur: en 20.20 m linda con propiedad de Eduardo Medina, colindante actual Juan Reynoso Martínez, al oriente: en 10.00 m linda con camino vecinal actualmente calle Sinaloa, al poniente: en 10.00 m linda con propiedad del Sr. Antonio Reynoso, colindante actual Teodora Gpe. Martínez Alvarado.

El C. Registrador de la Propiedad dio entrada a la solicitud correspondiente y ordenó la publicación de un extracto de la solicitud de inmatriculación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en el lugar de ubicación del inmueble, por tres veces de tres en tres días a efecto de hacer público la realización de dicho procedimiento, para que las personas que se crean con derecho al mencionado inmueble, hagan valer lo que en derecho corresponda.-Cuautitlán, México, a 25 de enero de 2008.-El Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

3828.-20, 23 y 28 octubre.

En el exp. 16914/818/06, VERONICA SOLIS ORTIZ, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Solar", ubicado actualmente en calle Valentín Gómez Farías s/n, barrio Santiaguillo, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, Estado de México, el cual reporta una extensión superficial de 148.00 metros cuadrados, comprendido dentro de las siguientes

medidas y colindancias: al norte: en 10.00 m y colinda con calle Valentín Gómez Farías, al sur: en 10.00 m y colinda con propiedad de Francisco de Paula Ortiz Hernández, al oriente: en 14.80 m y colinda con privada sin nombre, al poniente: en 14.80 m y colinda con propiedad de Irene Ortiz Arenas.

El C. Registrador de la Propiedad dio entrada a la solicitud correspondiente y ordenó la publicación de un extracto de la solicitud de inmatriculación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en el lugar de ubicación del inmueble, por tres veces de tres en tres días a efecto de hacer público la realización de dicho procedimiento, para que las personas que se crean con derecho al mencionado inmueble, hagan valer lo que en derecho corresponda.-Cuautitlán, México, a 01 de septiembre de 2008.-El Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

3828.-20, 23 y 28 octubre.

En el exp. 7331/244/08, MARIA FUENTES MORALES, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Solar o Capilla", ubicado actualmente en calle Coacalco s/n, barrio de la Concepción, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, México, el cual reporta una extensión superficial de 727.18 metros cuadrados, comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 34.06 m con calle Coacalco, al sur: en 34.06 m con Cerrada sin Nombre, al oriente: en 21.00 m con María de los Angeles Sánchez Hernández, al poniente: en 21.70 m con calle Teoloyucan.

El C. Registrador de la Propiedad dio entrada a la solicitud correspondiente y ordenó la publicación de un extracto de la solicitud de inmatriculación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en el lugar de ubicación del inmueble, por tres veces de tres en tres días a efecto de hacer público la realización de dicho procedimiento, para que las personas que se crean con derecho al mencionado inmueble, hagan valer lo que en derecho corresponda.-Cuautitlán, México, a 11 de julio de 2008.-El Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

3828.-20, 23 y 28 octubre.

En el exp. 12585/373/08, C. RAUL JIMENEZ TREJO y VALENTE SANCHEZ MUÑOZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "San Juan", ubicado en calle Nicolás Bravo No. 77, barrio de San Juan, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, Estado de México, el cual reporta una extensión superficial de 678.00 metros cuadrados, comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 20.00 m y colinda con calle Nicolás Bravo, al sur: en 20.00 m y colinda con propiedad del Sr. Lorenzo García colindante actual Raymundo García Fonseca, al oriente: en 32.70 m y colinda con propiedad del Sr. Francisco García Ortiz, colindante actual Raymundo García Fonseca, al poniente: en 35.10 m y colinda con propiedad de la Sra. María de Lourdes Olvera García.

El C. Registrador de la Propiedad dio entrada a la solicitud correspondiente y ordenó la publicación de un extracto de la solicitud de inmatriculación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en el lugar de ubicación del inmueble, por tres veces de tres en tres días a efecto de hacer público la realización de dicho procedimiento, para que las personas que se crean con derecho al mencionado inmueble, hagan valer lo que en derecho corresponda.-Cuautitlán, México, a 03 de octubre de 2008.-El Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

3828.-20, 23 y 28 octubre.

En el exp. 15871/639/07, CRISTIAN EDER GALLEGOS GONZALEZ, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xhaxhalpa", o "La Canoa", ubicado en calle José María Morelos y Pavón, barrio de San Juan Tultitlán, Estado de México, el cual reporta una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 20.93 m colinda con Vella Pasillas Torres, al sur: en 20.01 m colinda con Sofía Moledano Ramírez y Carlos Alejandro Grantel Rovira, colindante actual Marco Antonio Solís Flores, al oriente: en 11.95 m colinda con propiedad que es o fue de la señora Margarita Flores Ortiz, colindante actual Jesús Ortiz García, al poniente: en 11.95 m colinda con calle Pública.

El C. Registrador de la Propiedad dio entrada a la solicitud correspondiente y ordenó la publicación de un extracto de la solicitud de inmatriculación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en el lugar de ubicación del inmueble, por tres veces de tres en tres días a efecto de hacer público la realización de dicho procedimiento, para que las personas que se crean con derecho al mencionado inmueble, hagan valer lo que en derecho corresponda.-Cuautitlán, México, a 18 de julio de 2008.-El Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

3828.-20, 23 y 28 octubre.

Exp. 12653/363/08, J. GUADALUPE CORNEJO LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Cocila", actualmente ubicado en 2a. Cerrada de Ecatepec, sin número, barrio La Concepción, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 15.00 m con zanja regadora, al sur: 15.00 m con Roberto Ortega García, al oriente: 18.40 m con José P. Cruz, al poniente: 18.40 m con 2a. Cerrada de Ecatepec. Superficie aproximada de 276.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, Méx., a 03 de septiembre de 2008.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

3828.-20, 23 y 28 octubre.

Exp. 12598/362/08, ONESIMO TINOCO SORIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado actualmente en 5a. Cerrada San Mateo s/n, barrio El Refugio, San Mateo Xoloc, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 14.70 m colinda con Quinta Cerrada San Mateo y servidumbre de paso particular de 3.50 m de ancho, como acceso principal a este lote o fracción del predio del cual se agrega, al sur: 45.00 m y colinda actualmente con el Sr. Lázaro Vázquez Romero y Sra. Reyna Serafín Jiménez, al poniente: en primer línea 19.00 m, segunda línea norte 27.00 m, tercera línea 16.00 m colinda con señor Raúl Tinoco Ramírez, al oriente: 54.40 m y colinda actualmente con el señor José Luis Serafín Jiménez y señor Tirzo Serafín Jiménez. Superficie total de 1,449.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, Méx., a 03 de septiembre de 2008.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

3828.-20, 23 y 28 octubre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. 5892/59/2008, OBDULIA REDONDA ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xolaltenco", ubicado en el pueblo San Pedro Pozohuacán, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 66.00 metros con J. Concepción Sosa, al sur: 66.00 metros con Rita Aguilar Cano, al oriente: 28.00 metros con callejón de Chabacano, al poniente: 28.00 metros con Felipe Martínez hoy sucesión. Con una superficie de: 1,848.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 24 de septiembre de 2008.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

3858.-20, 23 y 28 octubre.

Exp. 8461/91/08, RUBEN JUAREZ DE LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Hueyotenco", ubicado en C. Privada San Juan de los Lagos (Sta. Ma. Ajoloapan), municipio de Tecámac de Felipe V., distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 14.00 metros linda con calle privada San Juan de los Lagos, al sur: 14.00 metros linda con Constantino García Flores, al oriente: 33.58 metros linda con David Urieta, al poniente: 39.10 metros linda con Teodoro Martínez Martínez. Con una superficie de: 508.75 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 24 de septiembre de 2008.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

3858.-20, 23 y 28 octubre.

Exp. 8330/88/2008, ANASTACIO FILIBERTO ALARCON RIVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Atzompa, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 28.00 metros linda con calle Josefa Ortiz de Domínguez, al sur: 28.00 metros con Matías González, al oriente: 35.50 metros linda con Maurilio Morales, al poniente: 35.00 metros linda con Víctor Solares. Con una superficie de: 992.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 24 de septiembre de 2008.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

3858.-20, 23 y 28 octubre.

Exp. 8329/87/2008, FRANCISCO OSCAR MORALES NOCHEBUENA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Fco. Márquez Col. Amp. Ozumbilla, Municipio de Tecámac, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 25.00 metros linda con Gloria Meza González, al sur: 25.00 metros linda con Crescencio Gutiérrez, al oriente: 10.00 metros linda con Alicia Vergara, al poniente: 10.00 metros linda con calle Francisco Márquez. Con una superficie de: 250.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 24 de septiembre de 2008.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

3858.-20, 23 y 28 octubre.

Exp. 149/33/08, ANTONIO SALAZAR SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Tepetatal, ubicado en calle Alfredo del M. s/n, Nopaltepec, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: en dos líneas: 1.- 15.50 mts. linda con Juan Salazar Escamilla, la 2da. de 5.65 mts. linda con Juan Salazar, al sur: 21.50 mts. linda con Faustino Salazar Escamilla, al oriente: 8.40 mts. linda con Irene Martínez de Lucio, al poniente: en dos líneas la 1ª. 7.47 mts. linda con calle Alfredo del Mazo, la 2da. 1.20 mts. linda con Juan Salazar Escamilla. Con una superficie de: 161.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 1 de octubre del 2008.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

3858.-20, 23 y 28 octubre.

Exp. 8323/86/08, RAMON MUÑOZ GONZALEZ compra para VALENTINA RESENDIZ TOVAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Hidalgo s/n, Sta. Cruz Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 15.00 metros linda con propiedad privada de Gisela Vilchis Sánchez, al sur: 15.00 metros linda con Rosa Maruri, al oriente: 8.00 metros linda con Avenida Hidalgo, al poniente: 8.00 metros linda con propiedad privada de Ma. Isabel Acosta Mena. Con una superficie de: 120.00-m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 1 de octubre del 2008.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

3858.-20, 23 y 28 octubre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. 1951/45/2008, C. GUSTAVO MARTINEZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Dos número 215, esquina con Venustiano Carranza, en la colonia Lomas de San Carlos, en el pueblo de Santa María Tulpetalac, del municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al noreste: 23.00 m con calle Dos, al noroeste: 17.00 m con Juan Vega Vega, al suroeste: 10.10 m con Simeón Martínez Morales, al sureste: 9.53 m con Melquiades Ornelas Rojas, al sur: 13.85 m con Melquiades Ornelas Rojas. Con una superficie de: 248.98 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Tlalnepantla, México, a 30 de agosto de 2008.-El C. Encargado de Despacho del Instituto de la Función Registral Adscrito a los municipios de Ecatepec, Coacalco, Lic. José Luis Mercado Avila.-Rúbrica.

3858.-20, 23 y 28 octubre.

Exp. 6523/150/2008, C. AMANDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Lote 2, manzana 2 de la calle sin nombre del predio denominado Tepetlaque de la Colonia Hank González, ampliación Santa Clara del municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: 7.00 m con lote 11, al sur: 7.00 m con calle sin nombre, al oriente: 17.50 m con lote 2, al poniente: 17.50 m con calle sin nombre. Con una superficie de: 122.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de agosto de 2008.-El C. Encargado de Despacho del Instituto de la Función Registral Adscrito a los municipios de Ecatepec, Coacalco, Lic. José Luis Mercado Avila.-Rúbrica.

3858.-20, 23 y 28 octubre.

Exp. 8070/249/2007, C. CONCEPCION RODRIGUEZ FRAGOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Morelos número 163 (anteriormente número 31), San Cristóbal Centro, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.50 m con Guadalupe Torices Molina, (actualmente María del Consuelo Rodríguez Torices), al sur: 15.50 m con Avenida Morelos, al oriente: 25.55 m con Eduardo Díaz Fragoso (actualmente Rosa María Díaz Rodríguez), al poniente: 25.40 m con Guadalupe Torices Molina (actualmente María del Consuelo Rodríguez Torices). Con una superficie de: 399.23 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 23 de septiembre de 2008.-El C. Encargado de Despacho del Instituto de la Función Registral Adscrito a los municipios de Ecatepec, Coacalco, Lic. José Luis Mercado Avila.-Rúbrica.

3858.-20, 23 y 28 octubre.

Exp. 417/36/2007, C. CONCEPCION SAAVEDRA CEDILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Zacatlá", calle Emilio Carranza número 3, en San Isidro Atlautenco del municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: 122.30 m con Autopista México-Pirámides, al sur: 122.30 m con Isidro Mendoza, al oriente: 21.80 m con Narciso Silva (actualmente Onésimo Garrido Fernández), al poniente: 7.00 m con Alejandro Rodríguez (actualmente Miguel Jiménez Rodríguez). Con una superficie de: 1,662.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 23 de septiembre de 2008.-El C. Encargado de Despacho del Instituto de la Función Registral Adscrito a los municipios de Ecatepec, Coacalco, Lic. José Luis Mercado Avila.-Rúbrica.

3858.-20, 23 y 28 octubre.

Exp. 5638/122/2008, C. DOLORES GOMEZ ELIZALDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Casa Vieja", en la población de Guadalupe Victoria, actualmente Cerrada Brillante, lote 11, colonia La Joya de Guadalupe Victoria, en el municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: 23.90 m con Ma. Remedios Fragoso (actualmente Agustín Fragoso Villanueva), al sur: 21.70 m con lote 12 (actualmente Cerrada Brillante), al oriente: 27.00 m con camino sin nombre (actualmente Magdalena García Morales), al poniente: 28.00 m con camino y Ma. Remedios Fragoso (actualmente Imelda del Toro Cabello). Con una superficie de 628.70 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 23 de septiembre de 2008.-El C. Encargado de Despacho del Instituto de la Función Registral Adscrito a los municipios de Ecatepec, Coacalco, Lic. José Luis Mercado Avila.-Rúbrica.

3858.-20, 23 y 28 octubre.

Exp. 7540/161/2008, C. JUAN EDUARDO GONZALEZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Salitrera Grande", ubicado en el pueblo de Guadalupe Victoria del municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: 21.3494 m con Noé Fragoso Acéves, al sur: 21.71 m con Avenida López Portillo, al oriente: 28.13 m con José Luis Rodríguez Hernández (actualmente Víctor Guillermo López Islas), al poniente: 30.68 m con José Fragoso Acéves e Israel Fragoso Acéves (actualmente Elizabeth Chávez Anguiano). Con una superficie de: 631.14 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 23 de septiembre de 2008.-El C. Encargado de Despacho del Instituto de la Función Registral Adscrito a los municipios de Ecatepec, Coacalco, Lic. José Luis Mercado Avila.-Rúbrica.

3858.-20, 23 y 28 octubre.

Exp. 5631/124/2008, C. EDITH GUTIERREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Milenco Salitrejo", ubicado en la calle Ignacio Rayón, lote sin número, manzana sin número de la colonia Arbolitos Xalostoc del municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: 13.78 m con Miguel Lemus Romero, actualmente Reynaldo Navarro Castañeda, al sur: 14.00 m con Miguel Lemus Romero, actualmente Blanca Nieves Aranda Mejía, al oriente: 8.55 m con calle Ignacio Rayón, al poniente: 8.63 m con Miguel Lemus Romero, actualmente con Edith Gutiérrez Martínez. Con una superficie de: 119.45 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 06 de agosto de 2008.-El C. Encargado de Despacho del Instituto de la Función Registral Adscrito a los municipios de Ecatepec, Coacalco, Lic. José Luis Mercado Avila.-Rúbrica.

3858.-20, 23 y 28 octubre.

Exp. 5630/123/2008, C. EDITH GUTIERREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Miltenco Salitrejo", ubicado en la calle Revolución, Lote sin número, manzana sin número de la colonia Arboletes Xalostoc del municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: 13.15 m con Reynaldo Navarro Castañeda, al sur: 13.46 m con calle Revolución, al oriente: 17.16 m con Blanca Nieves Aranda Mejía, al poniente: 18.08 m con Cerrada Hidalgo. Con una superficie de: 233.66 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 06 de agosto de 2008.-El C. Encargado de Despacho del Instituto de la Función Registral Adscrito a los municipios de Ecatepec, Coacalco, Lic. José Luis Mercado Avila.- Rúbrica.

3858.-20, 23 y 28 octubre.

Exp. 3887/113/2008, C. ESTEBAN SOLANO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Tepeolulco", ubicado en la calle Vicente Guerrero, lote sin número, manzana sin número de la colonia Benito Juárez Norte Xalostoc del municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.50 m con calle Vicente Guerrero, al sur: 10.00 m con Juan Soto Marcos, al oriente: 16.00 m con Pantaleón Gómez, actualmente Benigna Gómez Reyes, al sur: 16.00 m con calle Emiliano Zapata. Con una superficie de: 148.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 06 de agosto de 2008.-El C. Encargado de Despacho del Instituto de la Función Registral Adscrito a los municipios de Ecatepec, Coacalco, Lic. José Luis Mercado Avila.- Rúbrica.

3858.-20, 23 y 28 octubre.

Exp. 4789/121/2008, C. BERTHA MEDINA ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "La Mora de Arriba", ubicado en la calle cerrada de La Mora de la colonia La Mora del municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: 9.50 m con calle cerrada de La Mora, al sur: 9.50 m con Teodoro Sánchez, actualmente Celia Medina Alvarez, al oriente: 20.00 m con Canuto Mejía Hernández y Miguel Reyes S., actualmente Marcelina Chávez Rojo y Guillemina Castañeda Llanos, al poniente: 20.00 m con Roberto Paredes Madrid, actualmente María de Jesús Sánchez Pintor. Con una superficie de: 190.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 06 de agosto de 2008.-El C. Encargado de Despacho del Instituto de la Función Registral Adscrito a los municipios de Ecatepec, Coacalco, Lic. José Luis Mercado Avila.- Rúbrica.

3858.-20, 23 y 28 octubre.

Exp. 4788/120/2008, C. ANASTACIO MATA RENDON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Calvario", ubicado en la calle Alamo San Cristóbal, en el municipio de Ecatepec de Morelos,

distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: 14.50 m con calle Alamo, al sur: 14.50 m con Manuel Hernández, actualmente María Natividad Cuna Avila, al oriente: 27.50 m con Daniel Baulista, actualmente Matilde Martínez Ramírez, al poniente: 20.20 m con Porfirio Díaz, actualmente Carlos Saúl Chavarría Luna. Con una superficie de: 345.82 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 06 de agosto de 2008.-El C. Encargado de Despacho del Instituto de la Función Registral Adscrito a los municipios de Ecatepec, Coacalco, Lic. José Luis Mercado Avila.- Rúbrica.

3858.-20, 23 y 28 octubre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Expediente 6069/179/08, C. J. CRUZ RODRIGUEZ RIVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Sin Nombre", ubicado en calle sin nombre, Loma de San Miguel, San José el Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 29.20 m con Guillermo Rodríguez Rivas, al sur: mide 33.00 m con José Luis Rodríguez Rivas y Mónica Rodríguez Rivas, al oriente: 25.90 m con calle sin nombre, al poniente: mide 24.40 m con Juan Rodríguez Rivas, Con una superficie de 780.74 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de septiembre del 2008.-El C. Registrador Auxiliar de la Propiedad, Lic. Armando Medina Becerril.-Rúbrica. Of. 20221A000/385/2006.

3858.-20, 23 y 28 octubre.

Expediente 6070/180/08, C. JUAN RODRIGUEZ RIVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Sin Nombre", ubicado en calle Miguel Hidalgo s/n, Loma de San Miguel, Col. San José el Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 27.70 m con Guillermo Rodríguez Martínez, al sur: mide 28.80 m con Justino Rodríguez Alcántara, al oriente: 24.40 m con J. Cruz Rodríguez Rivas, al poniente: mide 24.40 m con Justino Rodríguez y calle Miguel Hidalgo. Con una superficie de 686.86 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de septiembre del 2008.-El C. Registrador Auxiliar de la Propiedad, Lic. Armando Medina Becerril.-Rúbrica. Of. 20221A000/385/2006.

3858.-20, 23 y 28 octubre.

Expediente 5560/162/08, C. TOMAS BARRERA RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 2ª Cerrada de Bella Vista s/n, colonia Vista Hermosa 2da. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 31.75 m con el C. Camelo Barrera, al sur: mide 24.00 m con 2da. Cerrada Bella Vista, al oriente: mide 63.70 m con el C. Miguel Angel Barrera, al poniente: 52.00 m y colinda con el C. Mario Barrera Rivera. Con una superficie de 1,589.90 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 24 de septiembre del 2008.-El C. Registrador Auxiliar de la Propiedad, Lic. Armando Medina Becerril.-Rúbrica. Of. 20221A000/385/2006.

3858.-20, 23 y 28 octubre.

Expediente 5751/169/08, C. SONIA ALDANA CORTEZ y ERICK GERARDO TREVIÑO ALDANA, QUIEN ESTARA REPRESENTADO, POR SU SEÑORA MADRE POR SER MENOR DE EDAD LA SEÑORA MARISOL ALDANA CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en Avenida 1ro. de Mayo número 34, colonia Hidalgo 1ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 8.05 m con avenida 1ro. de Mayo, al sur: mide 8.20 m con paso de servidumbre que da a la Avenida 1ro. de Mayo, al oriente: 7.45 m con lote 35, al poniente: mide 7.60 m con paso de servidumbre que da a la avenida 1ro. de Mayo. Con una superficie de 61.12 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 24 de septiembre del 2008.-El C. Registrador Auxiliar de la Propiedad, Lic. Armando Medina Becerril.-Rúbrica. Of. 20221A000/385/2006.

3858.-20, 23 y 28 octubre.

Expediente 5561/163/08, C. ALICIA MOLINA GALAN, REPRESENTADA POR SU HERMANA MA. ESTELA MOLINA GALAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio de los llamados de común repartimiento conocido con el nombre de "La Ladera", ubicado en la colonia Independencia 2da. Sección, actualmente Cerrada Miguel Negrete No. 6, Col. Independencia 2da. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 8.00 m y colinda con Nicacio Hernández, al sur: mide 8.00 m y colinda con Cerrada Miguel Negrete, al oriente: 16.10 m y colinda con lote 7, al poniente: mide 16.80 m y colinda con lote cinco. Con una superficie de: 130.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 24 de septiembre del 2008.-El C. Registrador Auxiliar de la Propiedad, Lic. Armando Medina Becerril.-Rúbrica. Of. 20221A000/385/2006.

3858.-20, 23 y 28 octubre.

Expediente 5838/172/08, C. ROSA AMELIA PEREZ FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "El Tejocote", ubicado en calle sin nombre lote 2, manzana s/n, Col. San Miguel Hila, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 15.90 m con lote 1 Lourdes Domínguez Mora, al sur: mide 15.90 m con lote número 3, al oriente: 9.00 m con Vialidad actualmente calle sin nombre, al poniente: mide 9.00 m con propiedad privada. Con una superficie de: 143.55 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.-

Tlalnepanitla, México, a 24 de septiembre del 2008.-El C. Registrador Auxiliar de la Propiedad, Lic. Armando Medina Becerril.-Rúbrica. Of. 20221A000/385/2006.

3858.-20, 23 y 28 octubre.

Expediente 5750/168/08, C. LEON ALDANA MELCHOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en Avenida 1ro. de Mayo número 34 Interior 2, colonia Hidalgo 1ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 7.95 m y colinda con paso de servidumbre que da a la avenida 1ro. de Mayo, al sur: mide 8.05 m y colinda con lote 42, al oriente: 7.95 m y colinda con lote 35, al poniente: mide 8.00 m y colinda con Karen Orozco Aldana. Con una superficie de: 63.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 24 de septiembre del 2008.-El C. Registrador Auxiliar de la Propiedad, Lic. Armando Medina Becerril.-Rúbrica. Of. 20221A000/385/2006.

3858.-20, 23 y 28 octubre.

Expediente 5752/170/08, C. KAREN OROZCO ALDANA QUIEN ESTARA REPRESENTADO POR SU SEÑORA MADRE POR SER MENOR DE EDAD LA SEÑORA MARIA ELENA ALDANA CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio, ubicado en avenida 1ro. de Mayo número 34, interior 3, colonia Hidalgo 1ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide en dos tramos de 2.80 m y 2.90 m con paso de servidumbre que da a la avenida 1ro. de Mayo, al sur: mide 5.50 m con lote 42, al oriente: mide en dos tramos de 3.84 m con paso de servidumbre que da a la Avenida 1ro. de Mayo y 8.13 m con León Aldana Melchor, al poniente: mide 11.90 m con lote 33. Con una superficie de: 56.08 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 24 de septiembre del 2008.-El C. Registrador Auxiliar de la Propiedad, Lic. Armando Medina Becerril.-Rúbrica. Of. 20221A000/385/2006.

3858.-20, 23 y 28 octubre.

Expediente 5837/171/08, C. SONIA RODRIGUEZ VEGA, promueve inmatriculación administrativa, predio denominado "sin nombre" ubicado en calle Chiapas s/n, Loma de San Miguel, San José el Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 23.30 m con Josefa Granados Valerio, al sur: mide 23.20 m con Pedro Granados Valerio, al oriente: 14.50 m con camino Nacional actualmente calle Chiapas, al poniente: mide 14.00 m con Sofia Granados Valerio. Con una superficie de 330.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 24 de septiembre del 2008.-El C. Registrador Auxiliar de la Propiedad, Lic. Armando Medina Becerril.-Rúbrica. Of. 20221A000/385/2006.

3858.-20, 23 y 28 octubre.

Expediente 5702/167/08, C. JUANA PEREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en "Rancho Paredón", en calle sin nombre s/n, Cuarto Barrio de Cahuacan, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 20.96 m con Ma. Verónica Yáñez Pérez, al sur: mide 28.88 m con calle sin nombre, al oriente: 39.91 m con propiedad privada, al poniente: mide 40.45 m con Ma. Verónica Yáñez Pérez. Con una superficie de: 987.56 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de septiembre del 2008.-El C. Registrador Auxiliar de la Propiedad, Lic. Armando Medina Becerril.-Rúbrica. Of. 20221A000/385/2006.

3858.-20, 23 y 28 octubre.

Expediente 5839/173/08, C. GUILLERMINA VENTURA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, predio de calidad urbano ubicado en Segundo Barrio de Cahuacan, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 6.51 m con camino, al sur: mide 9.60 m con Ventura Ramírez Pedro, al oriente: 15.00 m con Alfonso y José González, al poniente: mide 16.50 m con camino. Con una superficie de 126.86 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de septiembre del 2008.-El C. Registrador Auxiliar de la Propiedad, Lic. Armando Medina Becerril.-Rúbrica. Of. 20221A000/385/2006.

3858.-20, 23 y 28 octubre.

Expediente 6066/176/08, C. JOSE LUIS RODRIGUEZ RIVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Sin Nombre", ubicado en calle Miguel Hidalgo s/n, Loma de San Miguel, San José el Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 17.65 m con J. Cruz Rodríguez Rivas, al sur: mide 21.00 m con calle Miguel Hidalgo, al oriente: 23.15 m con calle sin nombre, al poniente: mide 27.00 m con Mónica Rodríguez Rivas. Con una superficie de: 494.26 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de septiembre del 2008.-El C. Registrador Auxiliar de la Propiedad, Lic. Armando Medina Becerril.-Rúbrica. Of. 20221A000/385/2006.

3858.-20, 23 y 28 octubre.

Expediente 6065/175/08, C. CECILIA RODRIGUEZ RIVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Sin Nombre", ubicado en calle Miguel Hidalgo s/n, Loma de San Miguel, San José el Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 18.15 m con Justino Rodríguez Alcántara, al sur: mide 14.50 m calle Miguel Hidalgo, al oriente: 17.90 m con Mónica Rodríguez Rivas, al poniente: mide 23.20 m con Justino Rodríguez Alcántara. Con una superficie de: 340.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de septiembre del 2008.-El C. Registrador Auxiliar de la Propiedad, Lic. Armando Medina Becerril.-Rúbrica. Of. 20221A000/385/2006.

3858.-20, 23 y 28 octubre.

Expediente 6068/178/08, C. LEOBARDO RODRIGUEZ RIVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el denominado "Sin Nombre", ubicado en calle sin nombre, Loma de San Miguel, San José el Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 35.48 m con Guillermo Rodríguez Martínez, al sur: mide 39.40 m con Sr. Medina y calle sin nombre, al oriente: 21.00 m con Justino Rodríguez Alcántara y calle M. Hgo., al poniente: mide 22.81 m con Gerardo Rodríguez Rivas. Con una superficie de: 810.109 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de septiembre del 2008.-El C. Registrador Auxiliar de la Propiedad, Lic. Armando Medina Becerril.-Rúbrica. Of. 20221A000/385/2006.

3858.-20, 23 y 28 octubre.

Expediente 6064/174/08, C. MONICA RODRIGUEZ RIVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Sin Nombre", ubicado en calle Miguel Hidalgo, Loma de San Miguel, San José el Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 17.50 m con J. Cruz Rodríguez Rivas, al sur: mide 15.40 m con calle Miguel Hidalgo, al oriente: 27.00 m con José Luis Rodríguez Rivas, al poniente: mide 29.70 m y colinda con Cecilia Rodríguez Rivas. Con una superficie de: 464.94 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de septiembre del 2008.-El C. Registrador Auxiliar de la Propiedad, Lic. Armando Medina Becerril.-Rúbrica. Of. 20221A000/385/2006.

3858.-20, 23 y 28 octubre.

Expediente 6067/177/08, C. GERARDO RODRIGUEZ RIVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Sin Nombre", ubicado en calle Miguel Hidalgo s/n, Loma de San Miguel, San José el Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 28.45 m con Justino Rodríguez Alcántara, al sur: mide 39.60 m con calle sin nombre, al oriente: 22.81 m con Leobardo Rodríguez Rivas, al poniente: mide 27.00 m con calle Miguel Hidalgo. Con una superficie de: 810.109 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de septiembre del 2008.-El C. Registrador Auxiliar de la Propiedad, Lic. Armando Medina Becerril.-Rúbrica. Of. 20221A000/385/2006.

3858.-20, 23 y 28 octubre.

Expediente 4921/127/08, C. MARIA CORAL ESTHER FRAGOSO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado El Encino, ubicado en San Miguel Tecpan, municipio de Jilotzingo, distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 31.50 m colinda con Vidal Pérez González y Dolores Rojas, al sur: en 25.10 m colinda con carretera, al oriente: en 99.00 m colinda con propiedad de María Cristina César Solís, al poniente: 85.00 m colinda con Fortunato Zarza. Con una superficie de 2,610.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de septiembre del 2008.-El C. Registrador Auxiliador de la Propiedad, Lic. Armando Medina Becenil.-Rúbrica. Of. 20221A000/385/2006.

3858.-20, 23 y 28 octubre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE TEXCOCO  
F E D E ERRATAS**

EXP. 4776/528/07, CESAR ROCHA AYALA, PROMUEVE INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN AV. HIDALGO, EN SAN DIEGO DEL MUNICIPIO Y DISTRITO DE TEXCOCO, INMUEBLE EN EL QUE POR UN ERROR SE MANDO PUBLICAR EN LA GACETA DEL GOBIERNO DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE 3 Y 8 DE OCTUBRE DEL AÑO 2007, EL COLINDANTE ORIENTE, DICE MARIA ELENA AMOR HERNANDEZ Y DEBE DECIR MARIA ELENA AMARO HERNANDEZ-TEXCOCO, MEX., A 24 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2008.-C. REGISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL, LIC. MA. DE LOS DOLORES M. LIBIEN AVILA.-RUBRICA.

3845.-20 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 48 DEL ESTADO DE MEXICO  
SANTIAGO TIANGUISTENCO, MEX.  
A V I S O N O T A R I A L**

LICENCIADO MIGUEL ANGEL GUTIERREZ MONTERO, NOTARIO NUMERO CUARENTA Y OCHO DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SANTIAGO TIANGUISTENCO, MEXICO, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 4.78 del Código de Procedimientos Civiles y el artículo 71 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar:

Por escritura número 17,590, volumen 390 de fecha 10 de octubre del año 2008, del protocolo a mi cargo quedaron protocolizadas las constancias procesales relativas al procedimiento sucesorio testamentario a bienes de la finada; la señora JOVITA ESCAMILLA FERREYRA, promovido por la señorita AMALIA ESCAMILLA FERREYRA, en su calidad de heredera Testamentaria.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en uno de los periódicos de mayor circulación en el Estado de México y en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

Santiago Tianguistenco, México, a 13 de octubre de 2008

LIC. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ MONTERO.-RUBRICA.

NOTARIO NUMERO CUARENTA Y OCHO DEL ESTADO DE MEXICO.

3832.-20 y 29 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 120 DEL ESTADO DE MEXICO  
ATLACOMULCO, MEX.  
A V I S O N O T A R I A L**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- LIC. MARIA JOSEFINA SANTILLANA MARTINEZ.- NOTARIA PUBLICA No. 120.- Atlacomulco, México".

Se hace constar que por escritura pública número 3811, volumen XLIX Ordinario, firmada con fecha 14 de octubre del año 2008, ante la fe de la suscrita notaria la señora ALEJANDRA GONZALEZ MARTINEZ, quien también responde al nombre de ALEJANDRA GONZALES MARTINEZ, por sí y en representación de sus menores hijos, RAUL JAIR y ALEJANDRA, ambos de apellidos ESCOBAR GONZALEZ, solicitaron la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor RAUL ESCOBAR ALEJO, manifestando que no tienen conocimiento que además de ellos, exista alguna otra persona con derecho a heredar.

Atiacomulco, Estado de México, a 16 de octubre del 2008.

NOTA: Deberán hacerse dos publicaciones con intervalo de siete días entre cada una.

LIC. MARIA JOSEFINA SANTILLANA MARTINEZ.-RUBRICA.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 120

3834.-20 y 30 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 100 DEL ESTADO DE MEXICO  
TOLUCA, MEX.**

**A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura pública número 7,771 del volumen 141, de fecha 10 de septiembre del año de 2008, compareció ante mí el señor JUVENTINO MORENO CASTAÑEDA, por sí, a efecto de radicar la sucesión intestamentaria a bienes del señor ANTONIO MORENO CASTAÑEDA, lo que hago saber de conformidad con el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado vigente en el Estado de México.

Toluca, México, a 22 de septiembre del año 2008.  
EL NOTARIO PUBLICO No. 100LIC. R. ISMAEL VELASCO GONZALEZ.-RUBRICA.  
3688.-10, 15 y 20 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos del artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 70 del Reglamento de la propia Ley y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. 47,823, volumen 947 de fecha 27 de agosto del 2008, los señores ANGELICA MEJIA CORTES, HIPOLITO, ALEJANDRO Y LILIANA todos de apellidos MEJIA GONZALEZ, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor JUAN GONZALEZ GUADALUPE también conocido como JUAN GONZALEZ y JUAN GONZALEZ G presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCION donde consta que falleció el 31 de octubre de 1990.

Ecatepec de Mor., Méx., a 03 de octubre del 2008.

LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-RUBRICA.  
NOTARIO N°. 22 DEL ESTADO DE MEXICO.

3846.-20 y 29 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos del artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 70 del Reglamento de la propia Ley y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del

Estado de México; hago saber que mediante escritura No. 47,738, volumen 946, de fecha 1º de agosto del año 2008, los señoras **MARIA SOLEDAD LOPEZ ESPINOSA Y JOSE MANUEL CABRERA LOPEZ**, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **MAURILIO CABRERA GUERRERO**, presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCION donde consta que falleció el día 24 de septiembre de 2002.

Ecatepec de Mor., Méx., a 30 de septiembre del 2008.

LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-RUBRICA.  
 NOTARIO Nº. 22 DEL ESTADO DE MEXICO.  
 3847.-20 y 29 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO  
 ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
 AVISO NOTARIAL**

Para los efectos del artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 70 del Reglamento de la propia Ley y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. 47,719, volumen 945, de fecha 29 de julio del año 2008, los señores **MAGDALENA FERNANDEZ REYES, ROBERTO LOPEZ FERNANDEZ, EDUARDO LOPEZ FERNANDEZ Y LUZ MAGDALENA LOPEZ FERNANDEZ**, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **ROBERTO LOPEZ OROZCO**, presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCION donde consta que falleció el día 13 de diciembre de 2007.

Ecatepec de Mor., Méx., a 30 de septiembre del 2008.

LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-RUBRICA.  
 NOTARIO Nº. 22 DEL ESTADO DE MEXICO.  
 3848.-20 y 29 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO  
 ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
 AVISO NOTARIAL**

Para los efectos del artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 70 del Reglamento de la propia Ley y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. 47,685, volumen 943, de fecha 22 de julio del año 2008, los señores **GREGORIO MERINO LUNA, MONICA MERINO ZARATE, YOLANDA MERINO ZARATE, ABRAHAM MERINO ZARATE, MARTINA MERINO ZARATE, MARIA PAULA MERINO ZARATE Y ADRIANA MERINO ZARATE**, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **MARIA JUANA ZARATE CAMARILLO**, presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCION donde consta que falleció el día 5 de agosto de 1999.

Ecatepec de Mor., Méx., a 30 de septiembre del 2008.

LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-RUBRICA.  
 NOTARIO Nº. 22 DEL ESTADO DE MEXICO.  
 3849.-20 y 29 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO  
 ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
 AVISO NOTARIAL**

Para los efectos del artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 70 del Reglamento de la propia Ley y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No.

47,670, volumen 944, de fecha 18 de julio del año 2008, la señora **ANA BERTHA GUZMAN DESALES** y las señoritas, **ANA ITZEL CRUZ GUZMAN Y GUIENIZA CRUZ GUZMAN**, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **JOSE LUIS CRUZ RODRIGUEZ**, presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCION donde consta que falleció el día 9 de septiembre de 2007.

Ecatepec de Mor., Méx., a 30 de septiembre del 2008.

LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-RUBRICA.  
 NOTARIO Nº. 22 DEL ESTADO DE MEXICO.  
 3850.-20 y 29 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO  
 ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
 AVISO NOTARIAL**

Para los efectos del artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 70 del Reglamento de la propia Ley y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. 47,664, volumen 944, de fecha 17 de julio del año 2008, los señores **ANGELINA BELLO ALARCON, MARIBEL RIZO BELLO Y CLEMENTE RIZO BELLO**, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **JOSE RUBEN RIZO GRANADOS**, presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCION donde consta que falleció el día 16 de enero de 2007.

Ecatepec de Mor., Méx., a 30 de septiembre del 2008.

LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-RUBRICA.  
 NOTARIO Nº. 22 DEL ESTADO DE MEXICO.  
 3851.-20 y 29 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO  
 ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
 AVISO NOTARIAL**

Para los efectos del artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 70 del Reglamento de la propia Ley y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. 47,652, volumen 944, de fecha 16 de julio del año 2008, la señora **CRUZ RICO HERRERA** y las señoritas **JAZMINE HAIDE MENDOZA RICO, GUADALUPE KARINA MENDOZA RICO Y GUADALUPE KAREN MENDOZA RICO**, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **MELQUIADES DAMASO MENDOZA REYES**, presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCION donde consta que falleció el día 8 de diciembre de 2007.

Ecatepec de Mor., Méx., a 30 de septiembre del 2008.

LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-RUBRICA.  
 NOTARIO Nº. 22 DEL ESTADO DE MEXICO.  
 3852.-20 y 29 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO  
 ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
 AVISO NOTARIAL**

Para los efectos del artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 70 del Reglamento de la propia Ley y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. 47,648, volumen 944, de fecha 15 de julio del año 2008, los señores **MARTHA LECUONA MARTINEZ, CLAUDIA**

**MILAGROS GARCIA LECUONA, HECTOR GARCIA LECUONA Y MA DEL ROCIO GARCIA LECUONA**, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **TOMAS GARCIA BARAJAS**, presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCION donde consta que falleció el día 26 de junio de 1987

Ecatepec de Mor., Méx., a 30 de septiembre del 2008.

LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-RUBRICA.  
NOTARIO N°. 22 DEL ESTADO DE MEXICO.  
3853.-20 y 29 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Para los efectos del artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 70 del Reglamento de la propia Ley y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. 47,641, volumen 943, de fecha 14 de julio del año 2008, los señores **ADELFA DELGADO PINEDA, MARIA TERESA MEDINA DELGADO Y ANGEL MEDINA DELGADO**, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **TOMAS MEDINA CORONADO**, presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCION donde consta que falleció el día 11 de diciembre de 2007.

Ecatepec de Mor., Méx., a 30 de septiembre del 2008.

LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-RUBRICA.  
NOTARIO N°. 22 DEL ESTADO DE MEXICO.

3854.-20 y 29 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Para los efectos del artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 70 del Reglamento de la propia Ley y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. 47,612 Volumen 944, de fecha 07 de julio del 2008, los señores **VICTOR ACOSTA SEGURA, SUSANA, ARACELI, REYNALDA, VICTOR MANUEL, MARCO ANTONIO y MARIA MONICA** todos de apellidos **ACOSTA VEGA**, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **ASUNCION VEGA GARCIA**, quien también había usado los nombres de **ASUNCION VEGA, ASUNCION VEGA DE ACOSTA y ASUNCION VEGA GARCIA DE ACOSTA**, presentando copia certificada del Acta de Defunción donde consta que falleció el 28 de enero del 2006.

Ecatepec de Mor., Méx., a 14 de octubre del 2008.

LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-RUBRICA.  
NOTARIO N°. 22 DEL ESTADO DE MEXICO.

3855.-20 y 29 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 49 DEL ESTADO DE MEXICO  
IXTLAHUACA, MEX.  
AVISO NOTARIAL**

Ixtlahuaca, Méx., a 15 de Octubre del año 2008.

Licenciada **MARIA GUADALUPE MORENO GARCIA**, Notario Público Número Cuarenta y Nueve del Estado de México, con residencia en Ixtlahuaca, y del Patrimonio Inmueble Federal.

**HAGO CONSTAR**

Que por Escritura Número 18,159, del Volumen 303, de fecha 15 de Octubre del año dos mil ocho, se radió en esta Notaría la Sucesión Testamentaria Extrajudicial a Bienes de la señorita **MARIA DEL CARMEN VELAZQUEZ DIAZ**. Las herederas **MARIA DE LA LUZ AYALA VELAZQUEZ y REBECA LUCIA AYALA VELAZQUEZ**, aceptaron la herencia; asimismo las señoras **MARIA DE LA LUZ AYALA VELAZQUEZ y REBECA LUCIA AYALA VELAZQUEZ**, aceptaron el cargo de Albaceas Testamentarias, manifestando que procederán a formalizar el inventario y avalúo de los bienes que constituyen la herencia.

NOTA: Para su publicación en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, dos veces de siete en siete días.

LIC. **MARIA GUADALUPE MORENO GARCIA.-RUBRICA.**  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 49 DEL ESTADO DE MEXICO.

3835.-20 y 29 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 162 DEL ESTADO DE MEXICO  
METEPEC, MEXICO**

**AVISO NOTARIAL**

El suscrito Licenciado **PABLO RAUL LIBIEN ABRAHAM**, Notario Público Número 162 del Estado de México, con domicilio ubicado en Avenida Tecnológico número 635 Colonia San Salvador Tizatlalil, Metepec, Estado México, HAGO SABER,

Que por instrumento número 1502 de fecha 14 de Octubre del año dos mil ocho otorgado Ante mí, la señora **MARIA DE LA LUZ PATRICIA FABILA CASTELLANOS** radica la SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LOS SEÑORES **DAVID FABILA GONZALEZ y JUDITH CASTELLANOS VEGA**, lo que se publica de conformidad con lo dispuesto por el Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México, y los Artículos 126, 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 68, 69, y 70 de su Reglamento para todos los efectos legales a que haya lugar.

Metepec, México, a 14 de octubre de 2008

LIC. **PABLO RAUL LIBIEN ABRAHAM.-RUBRICA.**  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 162  
DEL ESTADO DE MEXICO.

3836.-20 y 29 octubre.

**FE DE ERRATAS**

DEL EDICTO 1158-A1, EXPEDIENTE 952/2008 PROMOVIDO POR **OMAR ROGELIO CRUZ CASTILLO y MAURICIO RENE CRUZ CASTILLO**, PUBLICADO LOS DIAS 3 Y 8 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO

DICE: colinda con Rafael Velázquez Ayala

DEBE DECIR: colinda con Rafael Vázquez Ayala

**ATENTAMENTE**  
**LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA**  
**JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL PERIODICO OFICIAL**  
**"GACETA DEL GOBIERNO"**  
**(RUBRICA).**

GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO**Compromiso**  
Gobierno que cumple

## DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DEL ESTADO DE MEXICO

## E D I C T O

**EL C. LEONARDO FUENTES**, solicitó a esta Dirección General del Instituto de la Función Registral, la reposición de la partida número 754, del volumen 184, libro primero, sección primera, de fecha 13 de noviembre de 1972, respecto del predio denominado "Paso Hondo" ubicado en el municipio de Atizapán de Zaragoza Estado de México, con una superficie de 8,224 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: en 92.00 metros, linda con propiedad del señor Adolfo Camacho en la actualidad; Al Sur: en 85.50 metros, linda con la Barranca de Capero; Al Este: en 94.00 metros, con callejón de Paso Hondo y; Al Oeste: en 93.50 metros con propiedad de la señora Juana Cedillo.

El Director General del Instituto de la Función Registral, dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación, en la Gaceta del Gobierno y el periódico de mayor circulación del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, por tres veces de tres en tres días, quedando a salvo derechos de terceros, haciéndose saber con fundamento en el artículo 25 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 58 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad.

## ATENTAMENTE

**M. EN D. ALEJANDRO I. MURAT HINOJOSA**  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA  
FUNCION REGISTRAL EN EL ESTADO DE MEXICO  
(RUBRICA).

3826.-20, 23 y 28 octubre.

GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO**Compromiso**  
Gobierno que cumple

"2008. Año del Padre de la Patria, Miguel Hidalgo y Costilla"

## E D I C T O

SECRETARIA DE LA CONTRALORIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO  
DIRECCION GENERAL DE RESPONSABILIDADES  
DIRECCION DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS "A"  
DEPARTAMENTO DE QUEJAS Y DENUNCIAS

TURNO ELECTRONICO: T/2474/2008  
SE NOTIFICA ASUNTO

Se notifica al **C. NESTOR JOSUE GARCIA BUREOS**, que en relación a la queja que presentó a través del correo electrónico de fecha 26 de septiembre del año en curso, el cual envió a esta dependencia, se le hace del conocimiento que dicho asunto fue registrado en el Sistema de Atención Mexiquense (SAM), recayéndole la cédula número de folio **06044-2008-7864**, con el afán de servirle, me permito informarle, que el asunto que nos ocupa fue turnado a la Contraloría Interna de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, lo anterior, por ser la autoridad competente para conocer del mismo y con la finalidad de que se determine lo que a derecho corresponda, a lo anteriormente expuesto, para que se sirva acudir a la instancia administrativa antes aludida con la finalidad de darle seguimiento a los hechos que plantea en el correo electrónico de referencia. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, fracción III, 45, 46 y 63 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 25 fracción II y 121 del Código de Procedimientos Administrativos vigente en la Entidad, así como 3 fracción VIII, 7 8, 15 fracción XI, 20, 21 fracciones VIII, IX y XXXVII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría publicado en la Gaceta del Gobierno en fecha doce de febrero del dos mil ocho; Acuerdo del Secretario de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, por el que se establece el Sistema de Atención Mexiquense y 7.1.1, 7.1.1.4, 7.1.1.4.1, 7.2, 7.2.2.4, 7.2.3 y 7.2.3.1 del Manual de Operación del Sistema de Atención Mexiquense, publicado en la Gaceta del Gobierno en fecha veintisiete de noviembre del dos mil siete; Segundo y Tercero del Acuerdo Delegatorio del Director General de Responsabilidades de la Secretaría de la Contraloría, publicado en la Gaceta del Gobierno del día quince de febrero de dos mil ocho.

Para su publicación por una sola vez en la "Gaceta del Gobierno" y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel estatal o nacional; Toluca, México, a los nueve días del mes de octubre de dos mil ocho. El Director de Responsabilidades Administrativas "A", M. en D. Jorge Bernáldez Aguilar.-Rúbrica.

3859.-20 octubre.

**"SITIO DE TAXIS DONGU SAN FRANCISCO AC"**

Naucalpan, Estado de México a 10 de Octubre de 2008.

**CONVOCATORIA.**

Se convoca a todos los Asociados **"SITIO DE TAXIS DONGU SAN FRANCISCO AC"** a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA en primera convocatoria que se llevará a cabo este Lunes 20 de Octubre del año en curso a las 10:00 hrs. En el domicilio ubicado en Carretera Naucalpan Toluca Km. 18 Barrio Dongu (Oficinas de la Organización) Naucalpan de Juárez Estado de México.

**Orden del día.****Unico: Elección de miembros de la mesa directiva.****Desarrollo**

- Lista de asistencia para verificar Quórum.
- Verificación y aceptación de las planillas para cargos de la Mesa Directiva.
- Nombramiento de escrutadores para las elecciones.
- Elecciones según estatutos de la asociación.
- Resultado de la Elección

---ART. SEPTIMO.- Los miembros asociados gozarán de los siguientes derechos....b) Asistir a las asambleas y tener derecho de voz y voto...

---ART. OCTAVO.-....c) Es obligación de asociados de concurrir con puntualidad a las asambleas.....

---ART. DECIMO CUARTO.- Las asambleas generales...extraordinarias se llevarán cuando el caso lo requiera...se celebrarán... en el lugar que se indique.... Las convocatorias... contendrán la respectiva orden del día.... hacerse.... de las siguientes formas.... 3. en el órgano oficial....requisitos deberán quedar cubiertos diez días antes de la fecha a celebrarse....se considerarán instaladas con la asistencia del cincuenta mas uno de los asociados ....En caso de no haber quórum dentro de un plazo de quince minutos....se instalará media hora después....Las decisiones se tomarán por mayoría de votos o por unanimidad....Se requerirá para la celebración de una asamblea general extraordinaria en los siguientes casos:....V. Para la remoción de los representantes de la Mesa Directiva.... En estos casos se convocará ....el asunto a tratar como único punto del orden del día.

Atentamente

Jacinto de Jesús Santiago  
(Rúbrica).

1227-A1.-20 octubre.

**Ditatel, S.A. de C. V.****DITATEL SA DE CV**

Mario Colln 315, Tlalnepantla, Estado de México.

**CONVOCATORIA**

Se convoca a los accionistas de DITATEL S.A. de C.V., a la asamblea general ordinaria que se celebrará el 10 de noviembre de 2008, en sus oficinas citas en Mario Colln 315, Tlalnepantla, Estado de México, a las 16:00 horas, con la siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DIA**

PRIMERO. Instalación de la asamblea.

SEGUNDO. Revocación del nombramiento del Sr. Miguel Juan Jacinto Carner Groperrín como tesorero del consejo de administración de la sociedad.

TERCERO. Revocación del nombramiento del Sr. Miguel Juan Jacinto Carner Groperrín como gerente general de la sociedad.

CUARTO. Revocación de todos los poderes que la sociedad otorgó al Sr. Miguel Juan Jacinto Carner Groperrín.

QUINTO. Ratificación, aclaración y otorgamiento de poderes al Sr. Francisco Robles Gil Daellenbach.

SEXTO. Asuntos generales.

Tlalnepantla, Estado de México, 16 de octubre de 2008.

**Francisco Robles Gil Daellenbach**  
**Presidente del Consejo de Administración**  
(Rúbrica).

1227-A1.-20 octubre.